

INFORME AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2011



REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA

D^a Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazábal. NIF: 13116016J

Paseo Independencia, nº 37. Tlf. 959 286 103

21002 - HUELVA huelva@registromercantil.org

D-27354

SOCIEDAD

DENOMINACIÓN GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.

CIF. A-21143656 MUNICIPIO ALJARQUE TOMO 214 FOLIO 148 HOJA H730

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

DIGITAL (CD, no admitiéndose diskett) PAPEL

- INSTANCIA
- CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA
- HOJA IDENTIFICATIVA
- BALANCES
- CTAS, PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA
- INFORME MEDIOAMBIENTAL
- AUTOCARTERA
- ESTADO CAMBIO PATRIMONIO NETO
- INFORME DE GESTIÓN
- INFORME AUDITORÍA
- ESTADO FLUJOS EFECTIVOS
- ANUNCIOS CONVOCATORIAS, OTROS

FECHA CIERRE EJERCICIO 31/12/2011 FECHA JUNTA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS 18/05/2012

LAS CUENTAS SE FORMULARÁN EN FORMA: PYMES ABREVIADA NORMAL

NOTAS: Complimentar toda la **documentación**, a máquina o letra de imprenta, sin tachadura ni enmiendas.

Las cuentas se presentarán excluyéndose sus correspondientes **copias**.

En el formato digital, la **memoria** se incluirá necesariamente en el CD/DVD. No cabe posibilidad de diskett.

Conforme el art. 50 del Reglamento del Registro Mercantil, junto a la solicitud, es **obligatorio presentar toda** la documentación reflejada en el artículo 366 del mismo Reglamento.

Consulta de sociedades online www.registradores.org Tf. de soporte técnico para presentación cuentas digitales: 902201200, 902440150, 902734375.

IMPRESINDIBLE presentar la presente instancia para la retirada de la CARTA de DEPÓSITO-FACTURA.

NOMBRE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO):

NOMBRE: GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.

DOMICILIO: CTRD NACIONAL A-492 KM 4

MUNICIPIO: ALJARQUE C.P. 21110 TF. _____

CORREO ELECTRÓNICO CORREO@GIAHSA.COM

El solicitante consiente que para el caso de notificación por calificación negativa, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Huelva, a 10 de JUNIO de 2012

(Firma)

19 JUN. 2012

PROVISIÓN DE FONDOS: 43 EUROS

€

RETIRADO POR:



JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.",

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la referida entidad, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

"4º.- Cuentas Anuales de 2011. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.- Por el Sr. Director Económico-financiero de la Entidad se informa a los asistentes de las cuentas de GIAHSA relativas al ejercicio de 2011 constitutivas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria anual correspondiente. Dichos documentos figuran como Anexo nº 1 a la presente Acta.

Asimismo se da cuenta del borrador del Informe de Gestión, a formular, si procede, por el Consejo, obrante, igualmente, en el Anexo anteriormente citado.

Finalmente, se da lectura al borrador del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales emitido por "GATT Auditores".

El Consejo, tras el oportuno debate, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Hacer suyo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2011 de la entidad GIAHSA.

Segundo.- Elevarlas a la Junta General, para su aprobación si procede, con la siguiente propuesta de distribución de resultados:

| a) <u>Base de reparto</u> | <u>Importe en €</u> |
|---------------------------|---------------------|
| Beneficio del ejercicio | 337.586,11 € |
| b) <u>Distribución</u> | |
| - A reserva legal | 67.517,22 € |
| - A reservas voluntarias | 270.068,89 € |

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la correspondiente acta, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Huelva, a treinta de mayo de dos mil once.

VºBº
EL PRESIDENTE,



VER DILIGENCIA AL DORSO

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS

Don Emilio González Espinal
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía,
DOY FE de la legitimidad de las firmas
de D. JUAN FELIPE ROSA
y D. GONZALO RODRIGUEZ BLANCO
POR SERME CONOCIDAS Y ANALOGAS A
LAS QUE HABITUALMENTE USAN.
Huelva 1 DE JUNIO DE 2012
Asiento indicador número 125/2012



MIHI. PRIUS FIDE
A191550367

[Firma manuscrita]

DON RAFAEL DE MORA GUTIERREZ, Secretario – Interventor de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, de la que es Presidente, **DON GONZALO RODRIGUEZ NEVADO**,

CERTIFICA: Que por el Pleno de esta Mancomunidad constituido en Junta General de la sociedad GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A., en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2012, se adoptó el acuerdo que copiado del borrador del acta de la sesión, dice así:

2º.- CUENTAS ANUALES DE 2011. MEMORIA, BALANCE Y CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

...//...

En consecuencia, la Junta General acuerda lo siguiente:

A).- Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

B).- Aprobar el Balance de Situación, la Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria de la Sociedad del ejercicio iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2011, formulados de conformidad con la legislación vigente, a la fecha de cierre del mismo y auditados por GATT Auditores.

C).- Que vistos los resultados del ejercicio, que ascienden a un beneficio de 337.586,11 euros, sea aplicado en los términos siguientes:

- Con cargo a reserva legal 67.517,22 euros.
- A reservas voluntarias 270.068,89 euros.

D).- Facultar tan amplia y expresamente como en derecho fuere necesario al Sr. Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad para la firma y otorgamiento de cuantos documentos, públicos o privados, fuesen necesarios para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Y para que así conste expido la presente que visa el Sr. Presidente en Aljaraque a 30 de mayo de 2012.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE,



VER DILIGENCIA AL DORSO

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS
Don Emilio González Espinal,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía,
DOY FE de la legitimidad de las firmas
de D. RAFAEL DE TORO GILBERTO,
y D. GONZALO RODRIGUEZ LEJANO,
POR SERME CONOCIDAS Y ANALOGAS A
LAS QUE HABITUALMENTE USAN.
Huelva, 1 DE JUNIO DE 2012
Asiento indicador número 123/2012



GONZALO RODRIGUEZ NEVADO

En su calidad de **PRESIDENTE**

De la entidad **GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.**

DECLARO

Que con respecto al artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores en la redacción dada al mismo por la disposición adicional novena en la Ley 3/1994 de 14 de Abril, que la mercantil que represento **no posee acciones propias** en los términos indicados en el artículo 74 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste y a los efectos previsto en el punto tercero de la disposición primera de la Orden Ministerial de 147 de Junio de 1995-B.O.E. De 21 de Junio – expido la presente comunicación.

Aljaraque 5 de Junio de 2012



Giahsa

Edo. D. GONZALO RODRIGUEZ NEVADO

ÍNDICE

1. - **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
2. - **BALANCE DE SITUACIÓN**
3. - **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
4. - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
5. - **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
6. - **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**
7. - **INFORME DE GESTION**
8. - **DILIGENCIA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, accionista único de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

- I. Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

- II. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- III. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, queremos llamar la atención sobre el contenido de la nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que los Administradores de la Sociedad manifiestan que están analizando diferentes alternativas que permitan hacer frente a la situación de fondo de maniobra negativo que, por importe de 17 millones de euros, presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto. La capacidad de la Sociedad para que pueda cumplir con sus compromisos, dependerá de la resolución satisfactoria de dicho proceso de reordenación financiera.

- IV. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

GATT Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0772



Antonio Aparicio Rite
Sevilla, 18 de mayo de 2.012



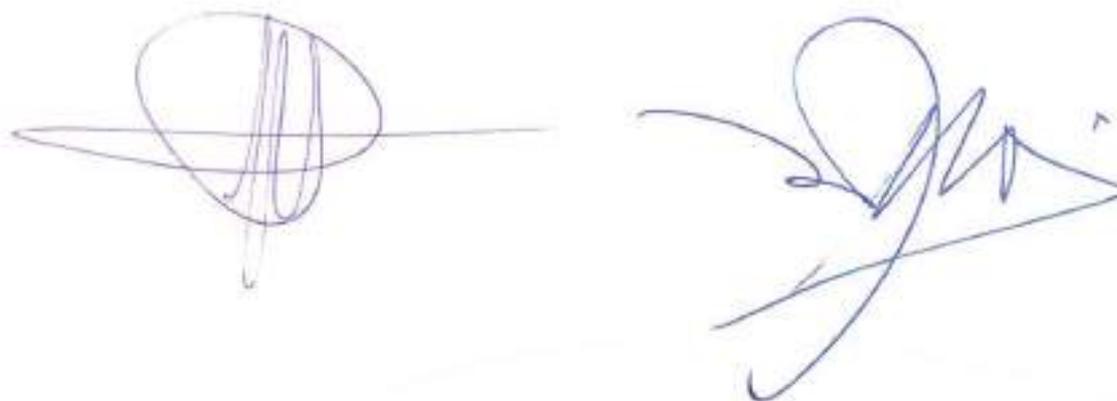
GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, SA.

Cuentas anuales e informe de gestión

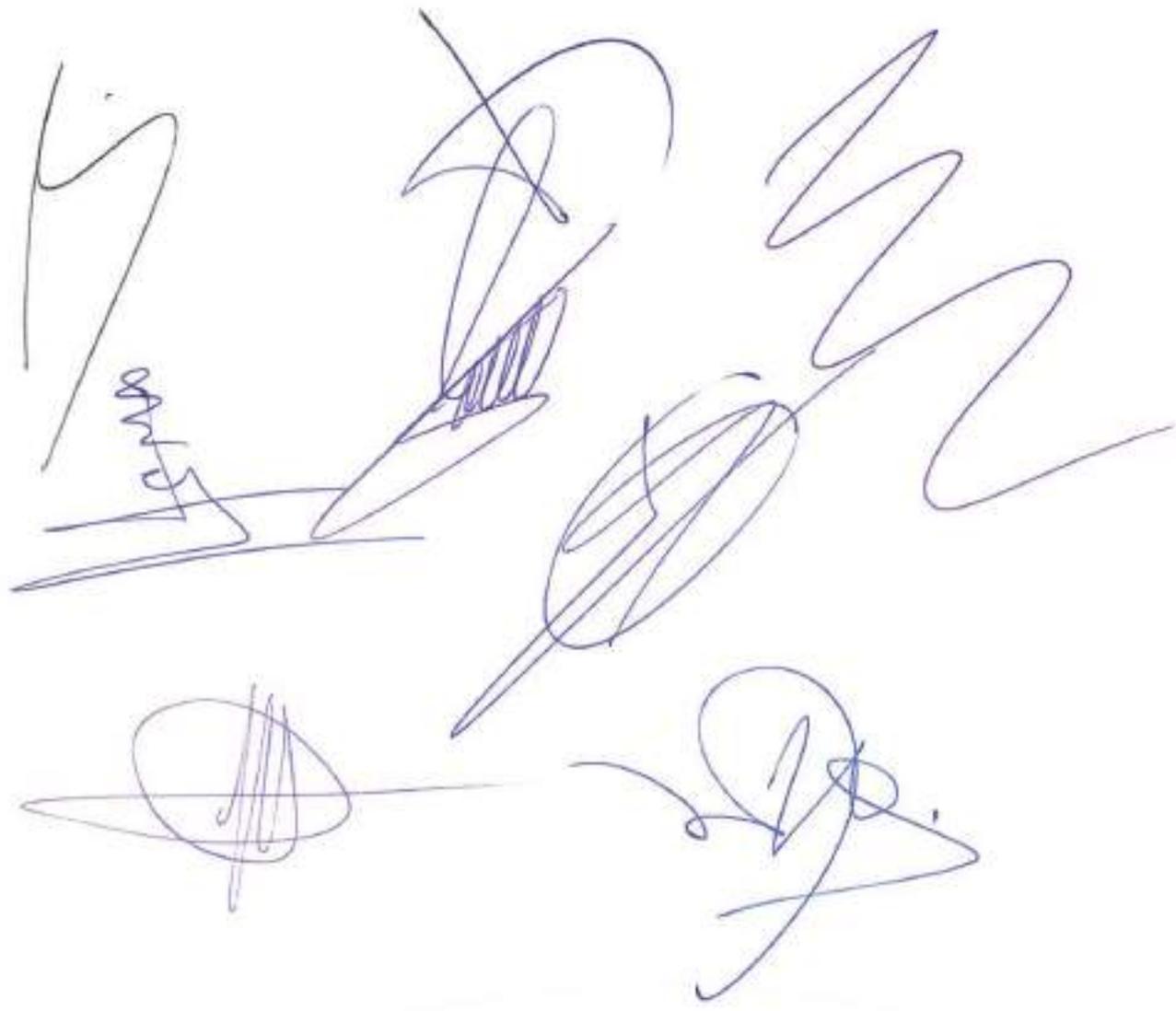
correspondiente al ejercicio 2011



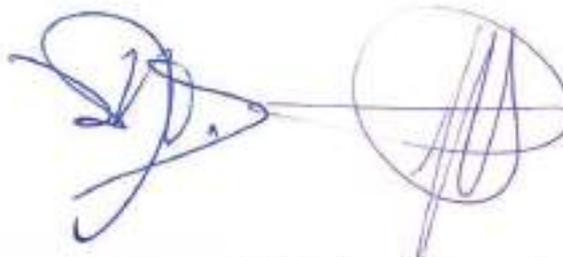
BALANCE DE SITUACIÓN



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others in the center and right.

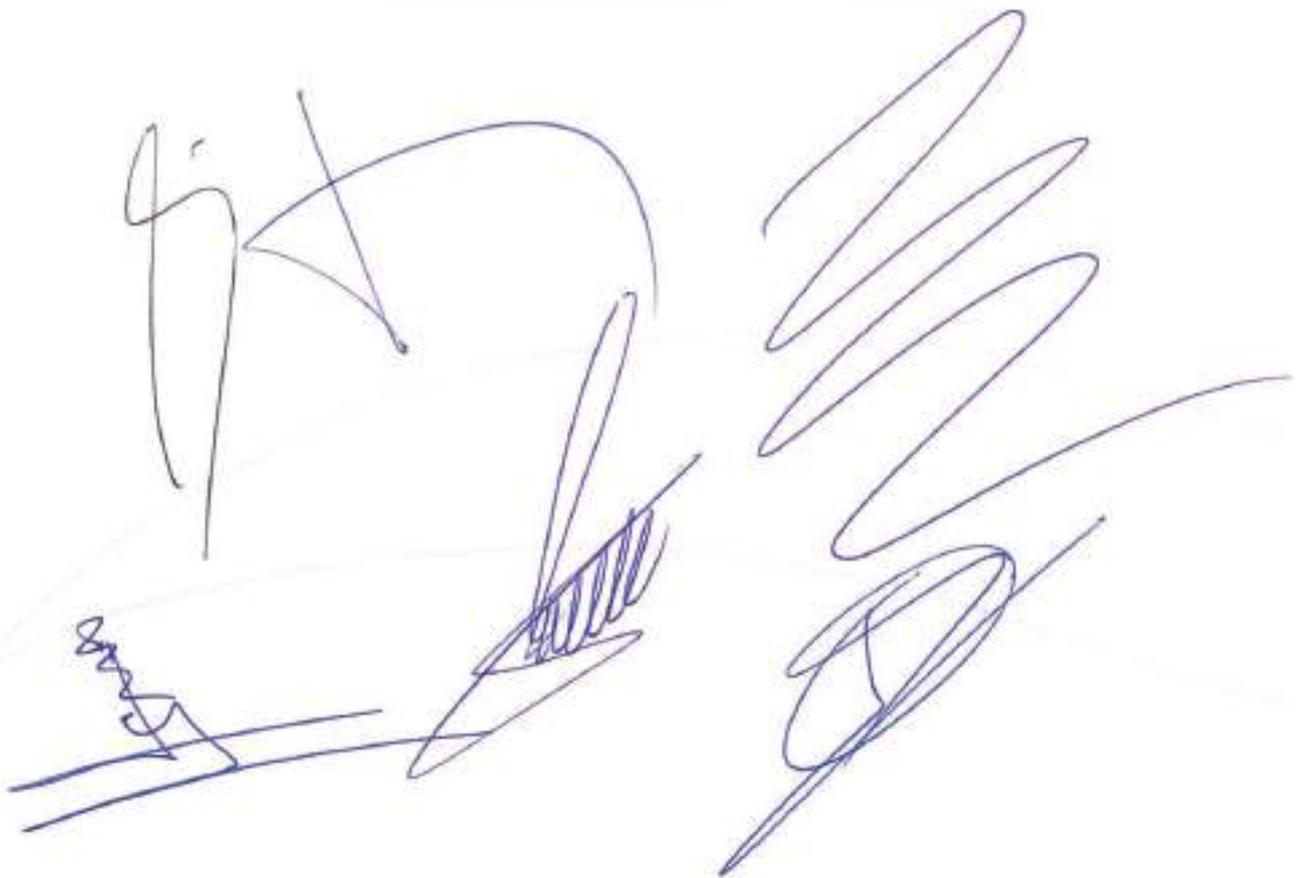


| ACTIVO | Notas | 2.011 | 2.010 |
|---|-------|----------------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 309.861.091,6 2 | 318.076.879,96 |
| I. Inmovilizado intangible. | 7 | 275.193.451,2 8 | 281.950.374,07 |
| 1. Desarrollo, | | 75.052.698,09 | 75.131.336,41 |
| 2. Concesiones, | | 93.353.073,26 | 93.353.073,26 |
| 4. Gasto establecimientos varios | | 0,20 | 95.255,00 |
| 5. Aplicaciones informáticas, | | 1.072.912,44 | 1.310.308,18 |
| 6. Otro Inmovilizado Intangible, | | 1.037.305,81 | 431.299,08 |
| 7. Derechos s/activos cedidos en uso | | 104.677.461,4 8 | 111.629.102,14 |
| 8. Gastos a distribuir en varios ejercicios | | | |
| II. Inmovilizado material. | 5 | 34.140.221,40 | 35.767.694,12 |
| 1. Terrenos y construcciones, | | 3.261.247,92 | 3.387.687,60 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, | | 27.534.357,08 | 29.035.390,12 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos, | | 3.344.616,40 | 3.344.616,40 |
| III. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Terrenos, | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio, | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 9 | 527.418,94 | 358.811,77 |
| 1. Instrumentos de patrimonio, | | 411.810,81 | 275.408,25 |
| 2. Créditos a terceros, | | | |
| 5. Otros activos financieros, | | 115.608,13 | 83.403,52 |
| VI. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 33.030.622,23 | 30.118.206,03 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias. | 10 | 271.734,37 | 336.946,93 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos, | | 271.734,37 | 336.946,93 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 9 | 32.053.289,68 | 29.474.978,54 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios, | | 27.536.494,48 | 24.295.972,93 |
| 3. Deudores varios, | | 3.037.684,56 | 1.552.092,71 |
| 4. Personal, | | 56.356,37 | 59.077,09 |
| 5. Activos por impuesto corriente, | | 475,68 | 475,68 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas, | | 1.422.278,59 | 3.567.360,13 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros, | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo. | 9 | 290.000,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros, | | 290.000,00 | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 141.925,38 | 141.239,92 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 9 | 273.672,80 | 165.040,64 |
| 1. Tesorería, | | 273.672,80 | 165.040,64 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 342.891.713,8 5 | 348.195.085,99 |

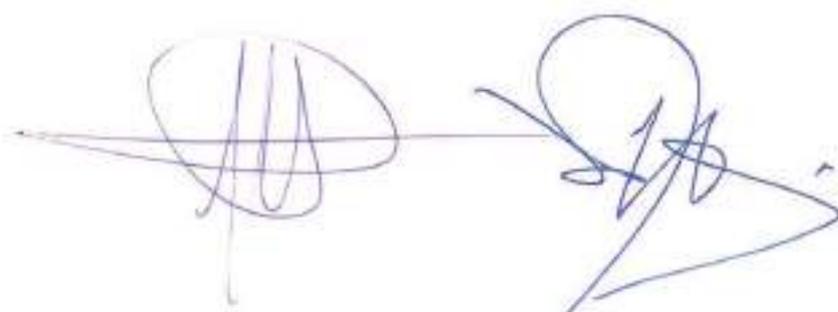
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2.011 | 2.010 |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 161.937.110,47 | 169.102.395,38 |
| A-1) Fondos propios. | 9 | 79.187.819,24 | 79.149.815,26 |
| I. Capital. | | 75.080.216,58 | 75.080.216,58 |
| 1. Capital escriturado. | | 75.080.216,58 | 75.080.216,58 |
| III. Reservas. | | 1.798.844,70 | 1.191.374,85 |
| 1. Legal y estatutarias. | | 506.942,64 | 385.448,67 |
| 2. Otras reservas. | | 1.291.902,06 | 805.926,18 |
| VII. Resultado del ejercicio. | 3 | 337.586,11 | 607.469,85 |
| IX. Otros Instrumentos de Patrimonio. | | 1.971.171,85 | 2.270.753,98 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | 82.749.291,23 | 89.952.580,12 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 130.694.556,64 | 117.631.343,12 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | 720.249,10 | 720.249,10 |
| 2. Otras provisiones | | 720.249,10 | 720.249,10 |
| II Deudas a largo plazo. | 9 | 129.974.307,54 | 116.911.094,02 |
| 2. Deudas con entidades de crédito. | | 42.928.185,64 | 28.724.688,72 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 2.618.081,69 | 3.836.649,42 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 84.428.040,21 | 84.349.755,88 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 50.260.046,74 | 61.461.347,49 |
| II. Provisiones a corto plazo. | 14 | 105.355,00 | 1.046.993,00 |
| III. Deudas a corto plazo. | 9 | 17.407.116,57 | 24.968.138,68 |
| 2. Deudas con entidades de crédito. | | 6.980.637,98 | 13.135.098,23 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 1.285.952,32 | 1.311.929,50 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 9.140.526,27 | 10.521.110,95 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 9 | 32.747.575,17 | 35.446.215,81 |
| 3. Acreedores varios. | | 31.084.106,54 | 33.573.078,69 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). | | 738.283,38 | 651.258,68 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente. | | | 1.827,89 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. | | 823.121,76 | 1.126.834,84 |
| 7. Anticipos de clientes. | | 102.063,49 | 93.215,71 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 342.891.713,85 | 348.195.085,99 |



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



| | Nota | (Debe) Haber | (Debe) Haber |
|--|------|----------------------|----------------------|
| | | 2011 | 2010 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios. | 13 | 56.362.685,29 | 53.783.653,39 |
| a) Ventas. | | 39.368.766,13 | 38.035.785,60 |
| b) Prestaciones de servicios. | | 16.993.919,16 | 15.747.867,79 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. | | 121.333,86 | 261.592,93 |
| 4. Aprovisionamientos. | 13 | -14.394.749,42 | -12.485.717,28 |
| a) Consumo de mercaderías. | | -2.237.064,41 | -2.007.657,82 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. | | -8.261.354,27 | -6.745.148,65 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas. | | -3.896.330,74 | -3.632.710,81 |
| 5. Otros ingresos de explotación. | | 9.331.768,08 | 11.594.745,06 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 622.465,77 | 195.782,07 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | | 7.219.431,07 | 7.173.384,12 |
| c) Ingresos excepcionales. | 13 | 1.489.868,24 | 4.225.578,87 |
| 6. Gastos de personal. | 13 | -18.492.094,11 | -20.105.288,56 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | -13.899.658,00 | -15.112.630,26 |
| b) Cargas sociales. | | -4.592.436,11 | -4.992.658,30 |
| 7. Otros gastos de explotación. | | -17.243.454,84 | -16.053.850,05 |
| a) Servicios exteriores. | | -16.638.805,42 | -17.185.676,69 |
| b) Tributos. | | -317.078,53 | -296.736,97 |
| d) Otros gastos de gestión corriente. | | -26.242,14 | -1.596.186,93 |
| e) Gastos excepcionales. | 13 | -61.328,25 | -15.349,46 |
| 8. Amortización del inmovilizado. | | -10.674.299,35 | -9.377.456,11 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | | -897,00 | 0,00 |
| 10. Excesos de provisiones. | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | | 0,00 | 0,00 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) | | 5.010.289,51 | 4.617.579,38 |
| 12. Ingresos financieros. | | 1.164,91 | 8.740,67 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. | | 1.164,91 | 8.740,67 |
| b) De terceros. | | 1.164,91 | 8.740,67 |
| 13. Gastos financieros. | | -2.292.410,43 | -2.133.077,75 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. | | -203.223,16 | -233.378,75 |
| b) Por deudas con terceros. | | -2.089.187,27 | -1.899.699,00 |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. | | -1.076.340,64 | -1.059.278,70 |
| a) Cartera de negociación y otros. | | -1.080.078,31 | -1.059.278,70 |
| b) Imputación al resultado activos financieros. | | 3.737,69 | |
| 15. Diferencias de cambio. | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | | -1.304.101,43 | -824.665,86 |
| a) Deteriores y pérdidas. | | -1.324.575,04 | -1.140.753,48 |
| b) Resultados de enajenaciones y otras. | | 20.473,61 | 316.087,62 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | | -4.671.687,59 | -4.008.281,64 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 338.601,92 | 609.297,74 |
| 17. Impuestos sobre beneficios. | | -1.015,81 | -1.827,89 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17) | | 337.586,11 | 607.469,85 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos. | | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | | 337.586,11 | 607.469,85 |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

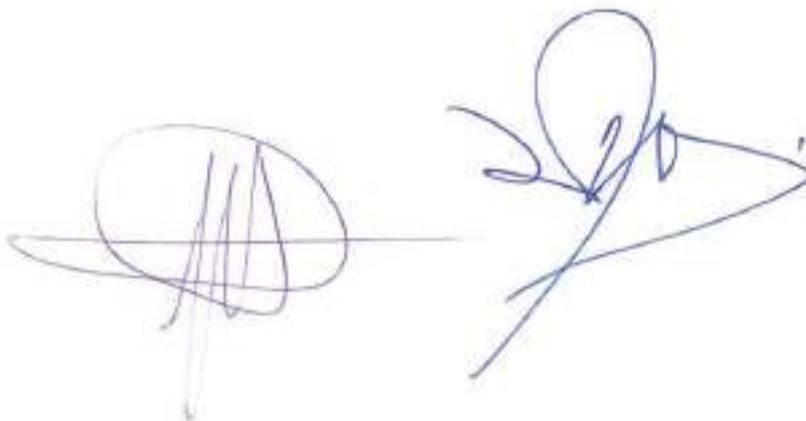
| | Notas de la memoria | 2.011 | 2.010 |
|--|---------------------|------------|------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 337.586,11 | 607.469,85 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo. | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | | | |
| V. Efecto impositivo. | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | 0,00 | 0,00 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | | |
| IX. Efecto impositivo. | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | | 337.586,11 | 607.469,85 |



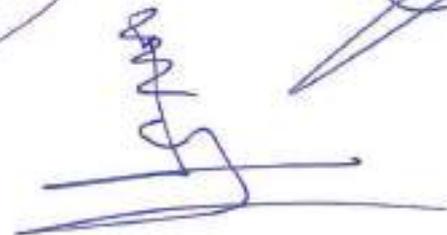
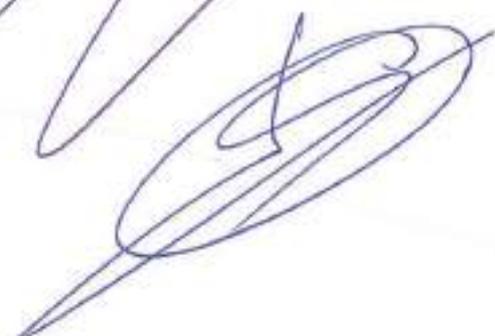
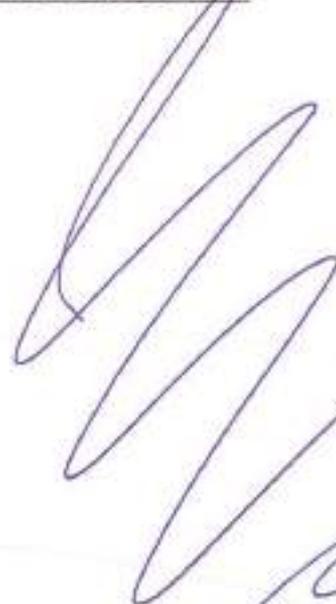
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| | Capital | | Reservas | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|---------------|------------|--------------|-------------------------|---|----------------|
| | Escriturado | No exigido | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009 | 12.333.296,21 | | 958.983,34 | 482.398,47 | 59.357.177,62 | 73.131.855,64 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores. | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2009 y anteriores. | | | | | | |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010 | 12.333.296,21 | 0,00 | 958.983,34 | 482.398,47 | 59.357.177,62 | 73.131.855,64 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | 607.469,85 | | 607.469,85 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 62.746.920,37 | 0,00 | -250.006,96 | | | 62.496.913,41 |
| 1. Aumentos de capital. | 65.962.210,69 | | | | | 65.962.210,69 |
| 2. (-) Reducciones de capital. | -3.215.290,32 | | | | | -3.215.290,32 |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | -250.006,96 | | | -250.006,96 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | 482.398,47 | 482.398,47 | 30.595.402,50 | 32.886.156,48 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010 | 75.080.216,58 | 0,00 | 1.191.374,85 | 607.469,85 | 89.952.580,12 | 169.102.395,38 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2010. | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2010. | | | | | | |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011 | 75.080.216,58 | 0,00 | 1.191.374,85 | 607.469,85 | 89.952.580,12 | 169.102.395,38 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | 337.586,11 | | 337.586,11 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | 607.469,85 | 607.469,85 | -7.203.288,89 | -7.502.871,02 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011 | 75.080.216,58 | 0,00 | 1.798.844,70 | 337.586,11 | 82.749.291,23 | 161.937.110,47 |





ESTADO DE FLUJOS DE TESORERIA

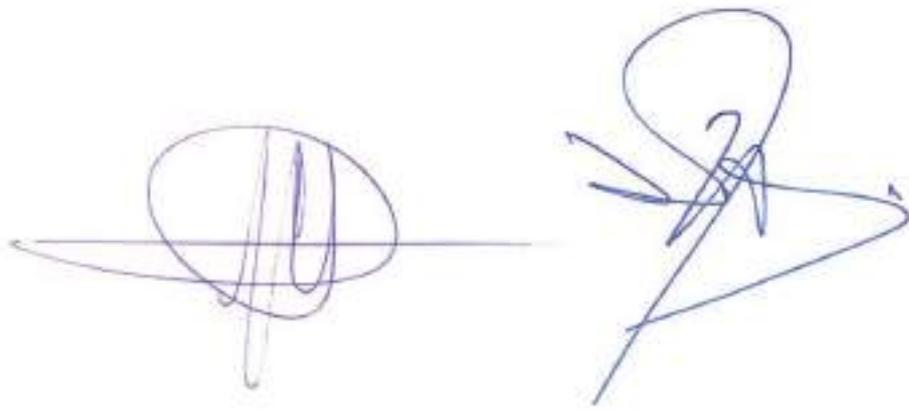


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, is centered on the page.

| | Notas | 2011 | 2010 |
|--|-------|-----------------------|-------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | (918.388,15) | 76.842.437,95 |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | 3 | 337.586,11 | 609.297,74 |
| 2. Ajustes del resultado. | | 12.737.784,08 | 11.736.406,89 |
| a) Amortización del inmovilizado (+). | | 10.674.299,35 | 9.377.456,11 |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-). | | (1.304.101,43) | (824.665,00) |
| g) Ingresos financieros (-). | | (1.164,91) | (8.740,67) |
| h) Gastos financieros (+). | | 2.292.410,43 | 2.133.077,75 |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-). | | 1.076.340,64 | 1.059.278,70 |
| 3. Cambios en el capital corriente. | | (13.992.742,53) | 64.498.561,21 |
| a) Existencias (+/-). | 10 | 65.212,56 | (31.938,73) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). | 9 | (2.868.311,14) | (9.328.094,67) |
| c) Otros activos corrientes (+/-). | | | 632.463,52 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). | 9 | (10.248.035,95) | (23.647.418,91) |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-). | | (941.638,00) | 96.873.550,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | (1.015,81) | (1.827,89) |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-). | | (1.015,81) | (1.827,89) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | | (918.388,15) | 76.842.437,95 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (4.832.904,16) | (172.753.532,04) |
| 6. Pagos por inversiones (-). | | (7.449.215,66) | (183.195.480,92) |
| b) Inmovilizado intangible. | 7 | 381.677,37 | (164.016.983,92) |
| c) Inmovilizado material. | 5 | | (19.178.467,00) |
| 7. Cobros por desinversiones (+). | | 2.616.311,50 | 10.441.918,88 |
| b) Inmovilizado intangible. | 7 | 1.753.492,76 | 8.207.075,22 |
| c) Inmovilizado material. | 5 | 862.818,74 | 1.169,62 |
| e) Otros activos financieros. | 9 | | 2.233.674,04 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | (4.832.904,16) | (172.753.532,04) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 5.859.924,61 | 95.613.076,85 |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | (7.203.288,89) | 95.613.076,85 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+). | 9 | | 65.017.674,35 |
| c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). | 18 | (7.203.288,89) | 30.595.402,50 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | 13.063.213,50 | 0,00 |
| a) Emisión. | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+). | 9 | 13.063.213,50 | |
| b) Devolución y amortización de. | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| a) Dividendos (-). | | | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-). | | | |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | 5.859.924,61 | 95.613.076,85 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D) | | 108.632,30 | (298.017,24) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | | 165.040,50 | 463.057,74 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | | 273.672,80 | 165.040,50 |



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES



Memoria Normal de la empresa GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA S.A., correspondiente al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2011 y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

1. ACTIVIDAD.

GIAHSA fue constituida en Huelva el diecinueve de febrero de 1991. La compañía es una sociedad anónima de capital público perteneciente en su totalidad a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

En sesión del Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva de fecha 22 de mayo de 2009 se acordó la integración de los servicios prestados por la Mancomunidad y la Mancomunidad Aguas del Condado, mediante acuerdo para promover la fusión de ambas Mancomunidades, dando lugar a la creación de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, siendo gestionada por la sociedad de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.

La integración de la Mancomunidad Aguas del Condado y la Mancomunidad Aguas Costa de Huelva, se produce mediante la incorporación de su patrimonio íntegro a título universal a la nueva Mancomunidad, Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva.

Se han considerado balances definitivos de las Mancomunidades integradas, los respectivos balances de las mismas cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Las operaciones se han considerado realizadas a efectos contables por cuenta de la Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva, a partir del 1 de enero de 2010.

La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva es una Entidad Local, constituida el 5 de octubre de 2009 mediante la asociación voluntaria de las extinguidas Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y la Mancomunidad Aguas del Condado, formada por los siguientes Municipios: Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bonares, Cartaya, Chucena, Escacena del Campo, Gibraleón, Isla Cristina, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villalba del Alcor y Villarrasa.

Una vez constituida la nueva Mancomunidad se incorporan los Municipios que pertenecían a las Mancomunidades del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra, por tanto también GIAHSA gestiona las siguientes localidades: El Almendro, Alonso, Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro del Andévalo, Paymogo, Pozo del Camino, San Bartolomé, San Silvestre, Santa Barbara de las Casas, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y la Zarza-Perrunal; Berrocal, El Campillo, Campofrío, Granada de Río Tinto, Minas de Río Tinto, Nerva y Zalamea; Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cañaveral de León, Cala, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortesana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco y Zufre.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de GIAHSA la gestión de los fines y la prestación y explotación de los servicios que dicha Mancomunidad tiene encomendados en sus estatutos, entre ellos:

a) La ejecución en común de obras y/o prestación de servicios que se hallen comprendidos en el ámbito de competencia municipal para la gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales.

b) Aquellos servicios incluidos en el ámbito de la competencia de la Mancomunidad que sean susceptibles de ser prestados bajo la forma de gestión directa a través de sociedad mercantil, según los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma en cada momento vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y Marco Normativo Financiero

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido obtenidas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y se presentan de acuerdo con el Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad que es el establecido por la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Código de Comercio y demás legislación mercantil y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y por la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre de 2010 por la que se establecen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de empresas concesionarias de infraestructuras públicas, optando por considerar el ejercicio 2010 como cuentas iniciales en su aplicación no viéndose afectado al patrimonio neto, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Sociedad no ha aplicado otros principios de contabilidad no obligatorios. En consecuencia, los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, no existiendo cambios en las estimaciones contables que sean significativas y afecten al ejercicio actual o se esperen que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al cierre del ejercicio 2011, siendo el pasivo circulante superior al activo circulante, motivado por la presentación en el corto plazo de las pólizas de crédito y la deuda con los acreedores y proveedores de la sociedad.

En función de lo anterior, los Administradores han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones, tomando, entre otras medidas, las siguientes:

- La sociedad ha entrado en contacto con las entidades financieras con el objeto de reordenar los principales términos de la deuda. Se intentará negociar una nueva estructura financiera con un doble objetivo: disminuir la financiación a corto plazo, mediante la transformación de una parte de las líneas de circulante en préstamos a largo plazo; y conseguir alargar los vencimientos de la deuda a largo plazo.
- Poner en marcha otros mecanismos para la obtención de financiación ajena, mediante la elaboración de un modelo económico que sirva de base para la titularización de parte de los ingresos fijos de la entidad.
- Revisión del sistema tarifario para su actualización.

Los Administradores de la sociedad han elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2010. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del actual ejercicio con las del precedente.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables respecto a los del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio distintos de los explicados en esta memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2011, a la Junta General Ordinaria:

| Base de Reparto | |
|-----------------------------------|------------|
| | Importe |
| Pérdidas y ganancias (Beneficios) | 337.586,11 |
| Total base de reparto | 337.586,11 |
| Aplicación | |
| A reserva legal | 67.517,22 |
| A reserva voluntaria | 270.068,89 |
| Total aplicación de resultados | 337.586,11 |

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- a) Gastos de investigación y desarrollo

La sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo desde la terminación de los proyectos

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

a.1) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

a.2) Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

Dentro de este epígrafe se encuentran los derechos sobre la prestación del servicio corresponden a la valoración efectuada por la Diputación Provincial de Huelva del derecho a prestar los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua en determinados municipios, y que fue aportada por la Mancomunidad de Aguas "Costa de Huelva" como desembolso de la ampliación de capital realizada por GIAHSA en 1995 y suscrita íntegramente por su accionista único y por la ampliación de capital suscrita por su socio único, Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, instrumentado en escritura pública el 24 de diciembre de 2010.

b) Concesiones

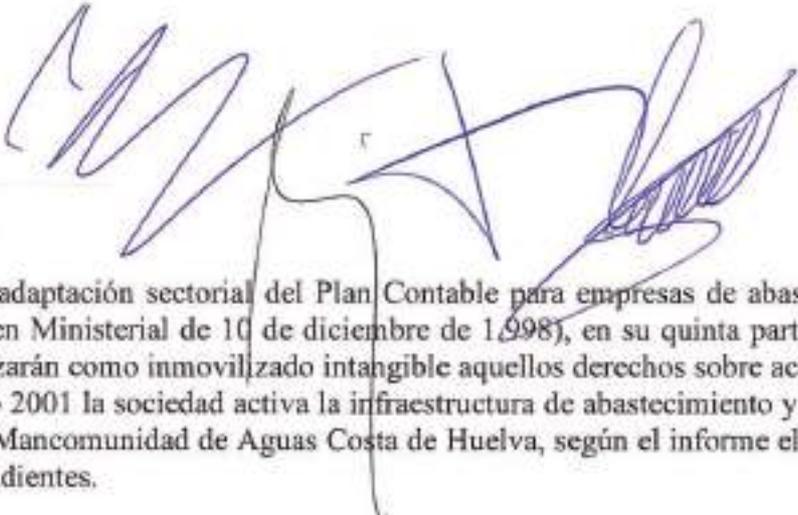
Por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de fecha 29 de julio de 2010 se acordó encomendar formalmente a GIAHSA la gestión de los servicios mancomunados del ciclo integral del agua, mediante concesión demanial de las infraestructuras de titularidad municipal afectas a dichos servicios, por un plazo de 30 años, estableciendo una retribución de la prestación. Los bienes cedidos para su uso por parte de la concesionaria, se han valorado en función al estudio técnico realizado sobre los bienes afectos a cada municipio.

A 31 de diciembre de 2011 la concesión firmada con los Municipios no ha entrado en vigor, debido a que no se dispone aún de los recursos financieros necesarios para hacer frente a los pagos a los Ayuntamientos, al retrasarse la culminación de la operación financiera hasta el ejercicio 2012; por tanto no se reconocen como gasto del presente ejercicio las cuotas a pagar; se reconocerán en el momento de obtención de financiación y su capitalización.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos sobre activos cedidos en uso



De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan Contable para empresas de abastecimiento y saneamiento de agua (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998), en su quinta parte de Normas de Valoración, se contabilizarán como inmovilizado intangible aquellos derechos sobre activos cedidos en uso. Durante el ejercicio 2001 la sociedad activa la infraestructura de abastecimiento y saneamiento cedidos para su uso por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, según el informe elaborado para tal fin por expertos independientes.

Los derechos de uso se amortizarán atendiendo a su depreciación efectiva durante el plazo de adscripción. Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil de los bienes sobre los que se ostentan los derechos, estos se amortizarán durante el plazo de vida útil.

El inmovilizado afecto al canon de mejora corresponde a las inversiones en abastecimiento y saneamiento que están siendo gestionadas por GIAHSA por cuenta de la Mancomunidad, para lo cual la sociedad facturó hasta el ejercicio 2008 un canon finalista cuyo objetivo es la financiación de estos activos. La sociedad comenzó a amortizar estos activos en 1996.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La empresa amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal y aplicando los coeficientes máximos permitidos por la legislación fiscal.

Grupo de elementos**Coefficiente**

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Edificios y otras construcciones | 3% |
| Maquinaria | 6% |
| Útiles y herramientas | 12'5% |
| Elementos de transporte | 16% |
| Mobiliario y otros enseres | 5% |
| Equipo para el proceso de información | 12'5% |
| Instalaciones | 5'6% |
| Parque de contadores | 12'5% |
| Emisoras | 5'6% |
| Instalaciones de filtraje | 4% |
| Equipos electromecánicos | 5% |
| Equipos de medida | 12% |
| Instalaciones complementarias | 10% |

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee activos clasificados como inversiones de estas características.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En caso de que se produzcan operaciones de este tipo, los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que

dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

a.1.- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Se incluyen en este epígrafe el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

a.2.- Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de Patrimonio no derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocia en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

a.3.- Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión se llevan como gastos o ingresos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculado bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuenta de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías existentes en la fecha de la valoración.

a.4.- Créditos por operaciones comerciales: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

a.5.- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financiero derivado.

b.1.- Débitos por operaciones comerciales: Los mantenidos con proveedores y acreedores varios se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustadas por los costes de la transacción directamente imputables.

b.2.- Deudas con entidades de crédito: Se registran inicialmente por el importe recibido, netos de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros de instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

b.3.- Otros pasivos financieros: Otras deudas con terceros tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de Patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducido todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

4.6. Existencias.

Los stocks se han valorado al precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional con que se presenta estas cuentas anuales es el euro, por ser esta la moneda del entorno económico principal en que opera la Sociedad. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambios vigentes en la fecha de las operaciones.

4.8. Impuesto sobre beneficios.

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios ha sido calculado sobre el resultado contable antes de impuestos, modificado por las "diferencias permanentes y temporales".

De la magnitud así calculada se han deducido las siguientes partidas:

-) Bonificaciones
-) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

El importe final así obtenido se ha contabilizado como gasto del ejercicio.

La entidad tiene exención del 99% de la cuota tributaria.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tiene un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Aquellos costes incurridos, o que se pudieran incurrir, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distinto de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguros no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad estaría obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las indemnizaciones susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto del ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros. La dotación se debe al riesgo asumido por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

A 31 de diciembre, existe dotada provisión por este concepto, que asciende a 720.249,10 euros.

4.13. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no ha realizado pagos en acciones durante el ejercicio.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputaran al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Por el contrario, aquellas que tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Asimismo se recoge en este epígrafe los ingresos diferidos que se corresponden con los importes de las obras de infraestructuras afectas al canon de mejora que han finalizado y que se ha dejado de emitir en el año 2008. Posteriormente, se va descargando con abono a cuentas de pérdidas y ganancias, por el mismo importe por el que se amortiza el bien. De esta manera, se consigue un efecto nulo en la cuenta de resultados de los gastos provocados por las inversiones financiadas por el citado canon de mejora.

4.15. Negocios conjuntos.

La Sociedad no realiza negocios conjuntos con otras sociedades.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas.

Las Sociedad no realiza ningún tipo de operaciones o transacciones con otras sociedades que se puedan considerar vinculadas.

4.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor. Estos activos no se amortizan, realizándose las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio para que el valor contable no exceda al valor razonable menos los costes de venta.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no disponía de activos de estas características.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. A continuación se presenta una conciliación del saldo inicial y final de las diferentes partidas del inmovilizado material incluidas en el balance.



| | Saldo al 31/12/10 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/11 |
|---|----------------------|-------------------|---------------|----------------------|
| Terrenos y construcciones | 4.385.296,32 | | | 4.385.296,32 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 39.232.797,30 | 862.818,74 | | 40.095.616,04 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 3.344.616,40 | | | 3.344.616,40 |
| TOTAL | 46.962.710,02 | 862.818,74 | | 47.825.528,76 |

5.2. Las variaciones de la amortización acumulada durante el periodo es la siguiente:



| | Saldo al 31/12/10 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/11 |
|---|----------------------|---------------------|---------------|----------------------|
| Construcciones | 997.608,72 | 126.439,68 | | 1.124.048,40 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 10.197.407,18 | 2.363.851,78 | | 12.561.258,96 |
| TOTAL | 11.195.015,90 | 2.490.291,46 | | 13.685.307,36 |

5.3. A continuación se presenta una conciliación del saldo inicial y final de las diferentes partidas del inmovilizado material incluidas en el balance, del ejercicio 2010.

| | Saldo al 31/12/09 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/10 |
|---|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Terrenos y construcciones | 3.380.432,51 | 1.004.863,81 | | 4.385.296,32 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 19.450.200,73 | 19.783.766,19 | 1.169,62 | 39.232.797,30 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 3.344.616,40 | | | 3.344.616,40 |
| TOTAL | 26.175.249,64 | 20.788.630,00 | 1.169,62 | 46.962.710,02 |

5.4. Las variaciones de la amortización acumulada durante el periodo es la siguiente:

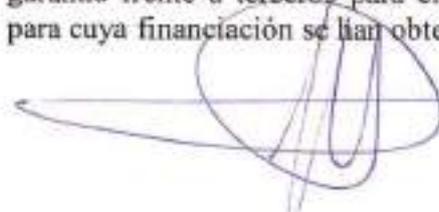
| | Saldo al 31/12/09 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/10 |
|---|---------------------|---------------------|---------------|----------------------|
| Construcciones | 871.169,04 | 126.439,68 | | 997.608,72 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 8.714.853,53 | 1.482.553,65 | | 10.197.407,18 |
| TOTAL | 9.586.022,57 | 1.608.993,33 | | 11.195.015,90 |

5.5. Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material no existen elementos adquiridos a empresas del grupo.

5.6. La compañía no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material que se hallen situados fuera del territorio nacional.

5.7. Todos los elementos del inmovilizado material de la compañía se encuentran afectos directamente a la explotación, aunque existe algún elemento del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, no originando gasto de amortización alguno.

5.8. No existe, a treinta y uno de diciembre de 2011, ningún elemento del inmovilizado afecto a garantía frente a terceros para el cumplimiento de cualquier obligación, excepto las construcciones para cuya financiación se han obtenido préstamos con garantía hipotecaria.




5.9. La compañía, durante el ejercicio 2011, no ha recibido subvenciones para adquisición de inmovilizado, ni ha recibido ninguno de estos elementos a título gratuito.

5.10. No existen, al cierre del ejercicio, compromisos firmes de venta de ningún elemento del inmovilizado material.

5.11. La compañía no se encuentra incurso, al cierre del ejercicio, en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material, ni existen elementos alguno del inmovilizado que se encuentra embargado; siendo política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de este inmovilizado.

5.12. El inmovilizado en curso recoge las plantas de Trigueros y Punta Umbria. Para su entrada en funcionamiento se han recibido subvenciones por importe de 1.8 millones de euros, estando al cierre del ejercicio, pendiente de recibir por parte de las Administraciones públicas el resto de lo subvencionado. Una vez sea comunicado el resto a percibir, se reclasificará a inmovilizado intangible al ser bienes cedidos en uso.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad no disponía de bienes de estas características.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2011, ha sido el siguiente:

| | Saldo al 31/12/10 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/11 |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 75.624.718,12 | | | 75.624.718,12 |
| Concesión | 93.353.073,26 | 32.815,26 | | 93.385.888,52 |
| Gastos establecimientos varios | 95.255,00 | | 88.084,96 | 7.170,04 |
| Otras inmobilizaciones en curso | 518.851,52 | 830.233,27 | | 1.349.084,79 |
| Aplicaciones informáticas | 5.534.052,70 | 633.914,21 | 269.128,00 | 5.898.838,91 |
| Derecho sobre activos cedidos en uso | 168.474.741,28 | 256.530,02 | 24.464,41 | 168.706.806,89 |
| Gastos a distribuir varios ejercicios | | | | |
| TOTAL | 343.600.691,88 | 1.753.492,76 | 381.677,37 | 344.972.507,27 |

7.2. El movimiento en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2010:

| | Saldo al 31/12/09 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/10 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 12.877.797,75 | 65.962.210,69 | 3.215.290,32 | 75.624.718,12 |
| Concesión | | 93.353.073,26 | | 93.353.073,26 |
| Gastos establecimientos varios | 190.668,25 | | 95.413,25 | 95.255,00 |
| Otras inmovilizaciones en curso | | 518.851,52 | | 518.851,52 |
| Aplicaciones informáticas | 4.971.385,89 | 654.109,94 | 91.443,13 | 5.534.052,70 |
| Derecho sobre activos cedidos en uso | 164.748.175,95 | 3.918.565,30 | 192.000,00 | 168.474.741,28 |
| Gastos a distribuir varios ejercicios | 4.612.928,82 | | 4.612.928,82 | |
| TOTAL | 187.400.956,52 | 164.406.810,71 | 8.207.075,52 | 343.600.691,88 |

[Handwritten signature]

Los "Derechos sobre prestación de servicios" que figuran en el epígrafe "gastos de investigación y desarrollo" corresponden a la valoración efectuada del desembolso realizado por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la suscripción de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 1995 y a la valoración de la aportación mediante aumento de capital realizado en diciembre de 2010, por el accionista único de la sociedad, Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Los "Derechos sobre activos cedidos en uso" corresponden a la infraestructura de abastecimiento y saneamiento que posee la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, que es activada por la entidad en el ejercicio 2001.

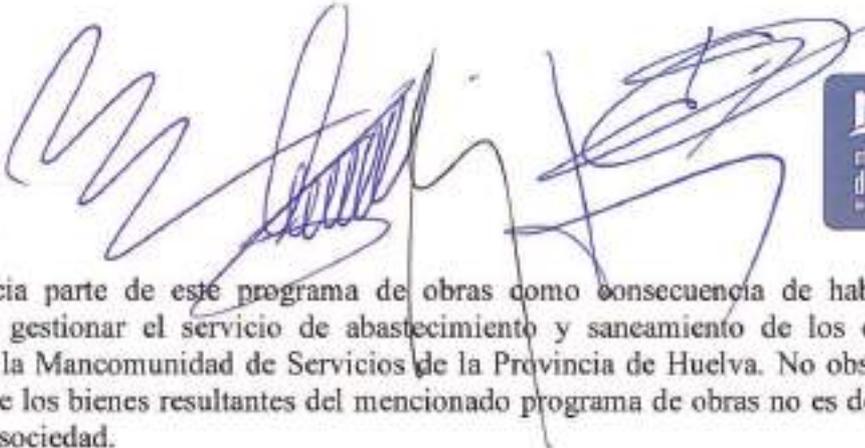
La mayor parte del inmovilizado de la sociedad está constituido por bienes caracterizados como de dominio público por estar afectos al servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de aguas. Esta concepción de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha clasificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

El epígrafe "Derechos activos cedidos en uso", corresponde a la inversión gestionada directamente por Giahsa con cargo al canon de mejora ya finalizado en el ejercicio 2008 y a la financiada por las distintas administraciones, en el contexto de un amplio programa de infraestructuras convenido entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales que integran la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento en municipios incluidos en el mismo, en virtud de la firma por ambas partes de un Convenio Marco, el día cinco de octubre de 1989.

Anualmente, se revierte el ingreso en la cuenta de resultados por un importe igual al cargo por la amortización técnica de los bienes financiados con canon de mejora ya finalizado y por los derechos cedidos para su uso. Dado el sector en el que se desenvuelve la empresa, distribución y saneamiento del agua, determinadas inversiones se financian mediante subvenciones de capital y de acuerdo con la norma de valoración 20, "los recibidos con carácter de no reintegrable, se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con dichas subvenciones".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La sociedad financia parte de este programa de obras como consecuencia de haber sido constituida con el fin de gestionar el servicio de abastecimiento y saneamiento de los distintos Municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. No obstante lo anterior, la titularidad sobre los bienes resultantes del mencionado programa de obras no es detenida en ningún momento por la sociedad.

Al treinta y uno de diciembre de 2001 la sociedad incorpora en sus registros contables esta cesión de uso, dado que GIAHSA ha asumido el informe definitivo elaborado por expertos independientes, acerca del estudio detallado y valorado de los bienes que comprenden las citadas redes y canalizaciones de la Mancomunidad.

Para el ejercicio de la actividad de la sociedad, los Ayuntamientos mancomunados le tienen cedido el uso de las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado cuya titularidad es de cada uno de los Ayuntamientos.

Por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de fecha 29 de julio de 2010 se acordó encomendar formalmente a GIAHSA la gestión de los servicios mancomunados del ciclo integral del agua, facultando a esta entidad para solicitar y obtener la concesión de los bienes afectos a la prestación de los servicios mancomunados. Los municipios que componen la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, mediante sus respectivos Plenos, acuerdan otorgar a GIAHSA la concesión demanial de las infraestructuras de titularidad municipal afectas a los servicios de gestión integral del agua, por un plazo de 30 años.

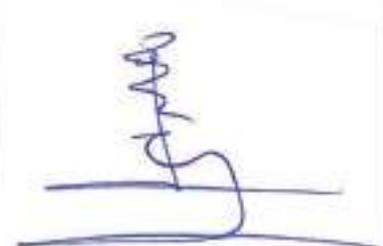
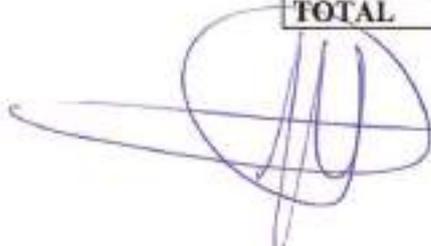
Se establece una retribución de la prestación, mediante un canon concesional, por el cual la entidad concesionaria se obliga a satisfacer durante el plazo de la concesión un canon anual. El canon se abonará anticipadamente, previa capitalización, un tanto por ciento del importe correspondiente al total de años de la concesión y, anualmente, el porcentaje correspondiente al resto del total de años de concesión no pagados anticipadamente.

7.3. Las variaciones de la amortización acumulada durante el periodo 2011 es la siguiente:

| | Saldo al 31/12/11 |
|--------------------------------------|----------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 572.020,03 |
| Concesiones administrativas | 32.815,26 |
| Propiedad industrial | 7.169,84 |
| Otro inmovilizado en curso | 311.778,98 |
| Aplicaciones informáticas | 4.825.926,47 |
| Derecho activos cedidos en uso | 64.029.345,41 |
| TOTAL | 69.779.055,99 |

7.4. Las variaciones de la amortización acumulada durante el periodo 2010:

| | Saldo al 31/12/10 |
|--------------------------------------|----------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 493.391,71 |
| Otro inmovilizado en curso | 87.552,44 |
| Aplicaciones informáticas | 4.223.744,52 |
| Derecho activos cedidos en uso | 56.845.639,14 |
| TOTAL | 61.650.327,81 |


Los "Derechos sobre prestación de servicios" como consecuencia de la valoración del desembolso realizado por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la suscripción de la ampliación de capital realizada los de la ampliación de capital realizado en diciembre de 2010 por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, no son susceptibles de amortización debido a que no existe pérdida reversible o irreversible de valor de estos activos, según se desprende de los dictámenes encargados para el estudio de tal situación.

Los "Derechos sobre activos cedidos para su uso" como consecuencia de la activación que se ha producido en el ejercicio 2001, se amortizan en función del periodo de adscripción o de su vida útil. Según la clasificación de los bienes que componen la infraestructura recibida, la entidad los amortizará según sus correspondientes porcentajes.

8. ARRENDAMIENTO FINANCIEROS

8.1. La Sociedad es parte arrendataria en algunos contratos de arrendamiento financiero sobre determinados bienes, desglosado de la siguiente manera:

El importe en libros de los equipos arrendados, se corresponde al valor razonable de los pagos mínimos a realizar.

8.2. Los plazos de vencimiento de los préstamos bajo condiciones de arrendamiento financiero a 31 diciembre 2011 son las siguientes:

| Plazos | Importe pagos | Tipo medio |
|---------------|---------------|------------|
| Hasta 1 año | 1.285.952,32 | (a) |
| De 1 a 5 años | 2.618.081,69 | |
| Más de 5 años | _____ | |
| Total | 3.904.034,01 | |

(a) No determinado dada su variabilidad

8.3. Los plazos de vencimiento de los préstamos bajo condiciones de arrendamiento financiero a 31 diciembre 2010 son las siguientes:

| Plazos | Importe pagos | Tipo medio |
|---------------|---------------|------------|
| Hasta 1 año | 1.311.929,50 | (a) |
| De 1 a 5 años | 3.836.649,42 | |
| Más de 5 años | _____ | |
| Total | 5.148.578,92 | |

(a) No determinado dada su variabilidad

8.4. Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en el inmovilizado material del balance de situación recogido en la nota 5ª de esta memoria y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información relacionada con el balance.

9.1.1. Para los activos financieros 2011:

| Categorías | Instrumentos Financieros a LP. | | | Instrumentos financieros Corto Plazo | | |
|--|--------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------------------|--------|----------------------|
| | Patrimonio | Deudas | Créditos y otros | Patrimonio | Deudas | Créditos y otros |
| Activos mantenido para negociar | | | | | | |
| Inversiones mantenida hasta el vencimiento | 411.810,81 | 115.608,13 | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | 31.062.936,47 |
| Activos disponible para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | 411.810,81 | 115.608,13 | | | | 31.062.936,47 |

Para los activos financieros 2010:

| Categorías | Instrumentos Financieros a LP. | | | Instrumentos financieros Corto Plazo | | |
|--|--------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|--------|----------------------|
| | Patrimonio | Deudas | Créditos y otros | Patrimonio | Deudas | Créditos y otros |
| Activos mantenido para negociar | | | | | | |
| Inversiones mantenida hasta el vencimiento | 275.408,25 | 83.403,52 | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | 29.616.218,46 |
| Activos disponible para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | 275.408,25 | 83.403,52 | | | | 29.616.218,46 |

Instrumentos Financieros a largo plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Rúbrica: Cartera de valores a largo plazo

Cuentas de Activo

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 275.408,25 |
| Por entradas | 136.402,56 |
| Por salidas | |
| Saldo final del ejercicio | 411.810,81 |

Rúbrica: Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

Cuentas de Activo

| | |
|-------------------------------|------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 83.403,52 |
| Por entradas | 34.604,61 |
| Por salidas | 2.400,00 |
| Saldo final del ejercicio | 115.608,13 |

Información sobre Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Al cierre del ejercicio económico la entidad no poseía participaciones de otras sociedades consideradas del grupo o asociadas.

Instrumentos Financieros a corto plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Deudas de los Ayuntamientos

El desglose de los saldos deudores mantenidos con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2011 es el siguiente:

| ENTIDAD | Saldo deudor |
|--|--------------|
| Ayuntamiento de Aljaraque | 2.023.225,25 |
| Ayuntamiento de Isla Cristina | 171.016,54 |
| Ayuntamiento de La Redondela | 17.471,98 |
| Ayuntamiento de Lepe | 95.980,55 |
| Ayuntamiento de Moguer | 127.984,47 |
| Ayuntamiento de Punta Umbría | 86.394,55 |
| Ayuntamiento de San Juan del Puerto | 99.248,23 |
| Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán | 8.255,59 |
| Ayuntamiento de Villablanca | 23.249,90 |
| Mancomunidad del Andevalo Occidental | 1.486.234,08 |
| Ayuntamiento de Riotinto | 175.552,07 |
| Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces | 27.176,62 |
| Ayuntamiento de Castillejos | 11.406,81 |
| Ayuntamiento de El Almendro | 13.842,15 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé | 134.367,65 |
| Ayuntamiento de Alonso | 246.720,73 |
| Ayuntamiento de Tharsis | 91.828,65 |
| Ayuntamiento de Trigueros | 73.180,58 |
| Ayuntamiento de Beas | 268.902,75 |
| Ayuntamiento de Santa Olalla | 28.793,57 |
| Excma. Diputación de Huelva | 38.726,00 |
| Ayuntamiento de Cerro del Andevalo | 87.326,89 |
| Ayuntamiento de Santa Barbara | 74.759,87 |
| Ayuntamiento de Paymogo | 18.168,81 |
| Ayuntamiento de Nerva | 212.928,53 |
| Ayuntamiento de El Berrocal | 28.809,91 |

| | |
|--|----------------------|
| Ayuntamiento de El Campillo | 115.895,00 |
| Ayuntamiento de Campofrío | 32.343,51 |
| Mancomunidad Cuenca Minera | 1.386.299,32 |
| Ayuntamiento de Cortegana | 14.958,70 |
| Ayuntamiento de Granada de Riotinto | 13.413,99 |
| Ayuntamiento Puebla de Guzmán | 47.797,33 |
| Ayuntamiento Cumbres San Bartolomé | 1.221,93 |
| Ayuntamiento de Aroche | 9.104,25 |
| Diputación Consorcio Provincial del Agua | 269.257,45 |
| Ayuntamiento de Valverde del Camino | 1.589.002,44 |
| Ayuntamiento de El Granado | 2.916,94 |
| Ayuntamiento Sanlúcar del Guadiana | 2.070,22 |
| Ayuntamiento de Cumbres Mayores | 80,94 |
| Ayuntamiento de Linares de la Sierra | 23,18 |
| Ayuntamiento El Madroño | 2.342,33 |
| Ayuntamiento de Cañaveral de León | 832,16 |
| Ayuntamiento de Corteconcepción | 247,84 |
| Ayuntamiento de Fuenteheridos | 2.120,90 |
| Ayuntamiento de la Nava | 471,95 |
| Ayuntamiento de Zalamea la Real | 244.673,02 |
| Ayuntamiento de Higuera de la Sierra | 963,21 |
| Ayuntamiento de Calañas | 32.756,30 |
| Ayuntamiento de Aracena | 14.698,45 |
| Ayuntamiento de Cortelazor | 2.100,27 |
| Ayuntamiento de Zufre | 16.260,41 |
| Ayuntamiento de Jabugo | 10.449,16 |
| Ayuntamiento de Cala | 22.567,89 |
| Ayuntamiento de Almonte | 221.575,93 |
| Consorcio Provincial del Agua | 30.000,00 |
| Ayuntamiento de Ayamonte | 139.791,16 |
| Ayuntamiento de Cartaya | 18.740,26 |
| Ayuntamiento de Escacena | 11.301,62 |
| Ayuntamiento de Lucena del Puerto | 1.495,69 |
| Ayuntamiento de Villarrasa | 142.004,14 |
| Ayuntamiento de Galaroza | 12.745,50 |
| Ayuntamiento de Villalba | 13.182,19 |
| Ayuntamiento de Puerto Moral | 1.134,94 |
| Ayuntamiento de Rosal de la Frontera | 5.561,62 |
| Ayuntamiento de Santa Ana | 236,98 |
| Ayuntamiento de Chucena | 4.384,64 |
| Ayuntamiento de Manzanilla | 31.800,97 |
| Ayuntamiento de P. del Campo | 25.745,09 |
| Ayuntamiento de Bonares | 6.527,11 |
| TOTAL | 10.172.649,66 |

El desglose de los saldos deudores mantenidos con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2010 es el siguiente:

| ENTIDAD | Saldo deudor |
|--|--------------|
| Ayuntamiento de Aljaraque | 1.950.493,99 |
| Ayuntamiento de Isla Cristina | 117.148,50 |
| Ayuntamiento de La Redondela | 14.868,98 |
| Ayuntamiento de Lepe | 64.149,76 |
| Ayuntamiento de Moguer | 134.708,56 |
| Ayuntamiento de Punta Umbría | 78.590,09 |
| Ayuntamiento de San Juan del Puerto | 83.850,87 |
| Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán | 6.109,74 |
| Ayuntamiento de Villablanca | 13.218,45 |
| Mancomunidad del Andevalo Occidental | 1.486.234,08 |
| Ayuntamiento de Riotinto | 158.630,25 |
| Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces | 26.881,68 |
| Ayuntamiento de Castillejos | 13.195,23 |
| Ayuntamiento de El Almendro | 14.614,21 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé | 121.547,40 |
| Ayuntamiento de Alonso | 236.375,27 |
| Ayuntamiento de Tharsis | 87.953,18 |
| Ayuntamiento de Trigueros | 71.267,04 |
| Ayuntamiento de Beas | 259.394,96 |
| Ayuntamiento de Santa Olalla | 28.279,65 |
| Excm. Diputación de Huelva | 38.726,00 |
| Ayuntamiento de Cerro del Andevalo | 81.040,61 |
| Ayuntamiento de Cabezas Rubias | 2.006,97 |
| Ayuntamiento de Santa Barbara | 74.747,96 |
| Ayuntamiento de Paymogo | 17.261,97 |
| Ayuntamiento de Nerva | 197.580,82 |
| Ayuntamiento de El Berrocal | 23.029,68 |
| Ayuntamiento de El Campillo | 107.350,05 |
| Ayuntamiento de Campofrío | 30.431,77 |
| Mancomunidad Cuenca Minera | 1.386.114,70 |
| Ayuntamiento de Cortegana | 14.969,87 |
| Ayuntamiento de Granada de Riotinto | 12.704,30 |
| Ayuntamiento Puebla de Guzmán | 34.783,23 |
| Ayuntamiento Cumbres San Bartolomé | 864,13 |
| Ayuntamiento de Aroche | 9.131,05 |
| Diputación Consorcio Provincial del Agua | 269.257,45 |
| Ayuntamiento de Valverde del Camino | 1.175.603,60 |
| Ayuntamiento de El Granada | 1.034,58 |
| Ayuntamiento Sanlúcar del Guadiana | 1.385,01 |
| Ayuntamiento de Cumbres Mayores | 996,24 |
| Ayuntamiento de Linares de la Sierra | 802,44 |
| Ayuntamiento El Madroño | 1.241,37 |
| Ayuntamiento de Cañaveral de León | 1.265,35 |
| Ayuntamiento de Alajar | 155,02 |
| Ayuntamiento de Corteconcepción | 247,84 |
| Ayuntamiento de Fuenteheridos | 4.528,41 |
| Ayuntamiento de Almonaster la Real | 993,32 |
| Ayuntamiento de la Nava | 444,22 |
| Ayuntamiento de Zalamea la Real | 213.785,01 |
| Ayuntamiento de Higuera de la Sierra | 665,83 |
| Ayuntamiento de Calañas | 21.909,49 |
| Ayuntamiento de Aracena | 7.579,03 |
| Ayuntamiento de Cortelazor | 1.355,26 |
| Ayuntamiento de Zufre | 17.162,90 |
| Ayuntamiento de Jabugo | 10.638,61 |
| Ayuntamiento de Cala | 3.238,21 |
| Ayuntamiento de Hinojales | 45,68 |

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Almonte | 192.451,13 |
| Consortio Provincial del Agua | 30.000,00 |
| Ayuntamiento de Ayamonte | 103.736,54 |
| Ayuntamiento de Cartaya | 19.564,67 |
| Ayuntamiento de Escacena | 1.938,50 |
| Ayuntamiento de Lucena del Puerto | 2.658,10 |
| Ayuntamiento de Villarrasa | 64.167,87 |
| Ayuntamiento de Galaroza | 3.180,91 |
| Ayuntamiento de Villalba | 3.229,70 |
| Ayuntamiento de Puerto Moral | 1.355,98 |
| Ayuntamiento de Rosal de la Frontera | 93,58 |
| Ayuntamiento de Santa Ana | 550,39 |
| Ayuntamiento de Niebla | 3.555,67 |
| Ayuntamiento de Chucena | 1.035,69 |
| Ayuntamiento de Manzanilla | 3.672,93 |
| Ayuntamiento de P. del Campo | 2.270,57 |
| Ayuntamiento de Bonares | 1.484,82 |
| TOTAL | 9.167.536,92 |

Los saldos deudores se corresponden con trabajos realizados por GIAHSA en infraestructura por cuenta de los Ayuntamientos, anticipos por recaudación de tasa de basura municipal en los Ayuntamientos mancomunados y los servicios prestados en general.

Con fecha 2 de mayo de 2006 se aprobó el Convenio para regularizar las relaciones económicas entre la Mancomunidad y los Ayuntamientos, con la finalidad de liquidar la deuda pendiente.

9.1.2. Para los pasivos financieros 2011:

| Categorías | Instrumentos Financieros Largo Plazo | | | Instrumentos financieros a Corto Plazo | | |
|--|--------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|-------------------|
| | Entidades crédito | Valores negociable | Derivados y otros | Entidades crédito | Valores negociable | Derivados y otros |
| Partidas a pagar Mantenidos para negociar Derivados de cobertura | 45.546.267,33 | | 82.796.624,44 | 8.266.590,30 | | 41.064.979,68 |
| TOTAL | 45.546.267,33 | | 82.796.624,44 | 8.266.590,30 | | 41.064.979,68 |

Para los pasivos financieros 2010:

| Categorías | Instrumentos Financieros Largo Plazo | | | Instrumentos financieros a Corto Plazo | | |
|--|--------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|-------------------|
| | Entidades crédito | Valores negociable | Derivados y otros | Entidades crédito | Valores negociable | Derivados y otros |
| Partidas a pagar Mantenidos para negociar Derivados de cobertura | 116.911.094,02 | | | 24.968.138,68 | | 35.446.215,81 |
| TOTAL | 116.911.094,02 | | | 24.968.138,68 | | 35.446.215,81 |

Instrumentos Financieros a largo plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo

El saldo de ésta cuenta incluida en el epígrafe acreedores a largo plazo que al treinta y uno de diciembre de 2.011 asciende a 1.631.414,77 euros, corresponde a las cantidades depositadas por los abonados de la entidad al formalizar su contrato de suministro, siendo su finalidad, la de atender el pago de cualquier descubierto por parte de los mismos.

La exigibilidad de las mencionadas fianzas por el abonado sería inmediata en el momento en que éste cancelara su contrato de suministro con la sociedad.

Instrumentos Financieros a corto plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Deudas con los Ayuntamientos

El desglose de los saldos acreedores mantenidos por la sociedad con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2.011 es el siguiente:

| ENTIDAD | Saldo acreedor |
|--|----------------|
| Ayuntamiento de Aljaraque | 138.501,49 |
| Ayuntamiento de Ayamonte | 362.131,85 |
| Ayuntamiento El Granado | 2.391,00 |
| Mancomunidad de Moguer-Palos | 53.825,64 |
| Ayuntamiento de Valdelarco | 757,62 |
| Ayuntamiento de Palos | 71.707,65 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar del G. | 4.544,00 |
| Ayuntamiento de Riotinto | 144,82 |
| Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces | 37,70 |
| Ayuntamiento de Castillejos | 1.835,61 |
| Ayuntamiento de El Almendro | 271,59 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé | 1.197,24 |
| Ayuntamiento de Alonso | 1.944,79 |
| Ayuntamiento de Tharsis | 976,69 |
| Ayuntamiento de Calañas | 7.844,68 |
| Ayuntamiento de Gibrleón | 548.686,89 |
| Ayuntamiento de Cerro del Andévalo | 1.170,16 |
| Ayuntamiento de Cabezas Rubias | 300,80 |
| Ayuntamiento de Santa Barbara | 1.165,72 |
| Ayuntamiento de Paymogo | 245,53 |
| Ayuntamiento de La Zarza | 25.542,21 |
| Ayuntamiento Puebla de Guzmán | 112.391,89 |
| Ayuntamiento de Almonte | 400.018,68 |
| Mancomunidad de Islantilla | 22.081,28 |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Galaroza | 15.988,60 |
| Ayuntamiento de Aracena | 18.991,61 |
| Ayuntamiento de Rociana | 77.212,82 |
| Ayuntamiento de Moguer | 3.274,04 |
| Ayuntamiento de Bollullos | 53,82 |
| Ayuntamiento de Almonaster | 208,64 |
| Ayuntamiento de Alajar | 1.656,53 |
| Ayuntamiento de Niebla | 3.298,68 |
| Ayuntamiento de Hinojales | 878,10 |
| Ayuntamiento de Castaño R. | 192,91 |
| Ayuntamiento de Cumbre | 81,08 |
| Ayuntamiento de Encinasola | 806,24 |
| Ayuntamiento de Los Marines | 996,61 |
| Ayuntamiento de Rociana | 31.612,97 |
| TOTAL | 1.914.968,18 |

El desglose de los saldos acreedores mantenidos por la sociedad con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2.010 es el siguiente:

| ENTIDAD | Saldo acreedor |
|--|----------------|
| Ayuntamiento de Aljaraque | 140.982,05 |
| Ayuntamiento de Ayamonte | 477.540,44 |
| Ayuntamiento El Granado | 2.391,00 |
| Mancomunidad de Moguer-Palos | 43.240,34 |
| Mancomunidad Costa de Huelva | 11.788,61 |
| Mancomunidad Servicios P. Huelva | 779.292,83 |
| Ayuntamiento de Palos | 71.707,65 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar del G. | 4.544,00 |
| Ayuntamiento de Riotinto | 144,82 |
| Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces | 37,30 |
| Ayuntamiento de Castillejos | 2.051,91 |
| Ayuntamiento de El Almendro | 271,59 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé | 1.197,24 |
| Ayuntamiento de Alonso | 2.090,95 |
| Ayuntamiento de Tharsis | 976,69 |
| Ayuntamiento de Calañas | 7.613,93 |
| Ayuntamiento de Gibraleón | 455.739,50 |
| Ayuntamiento de Cerro del Andévalo | 1.170,16 |
| Ayuntamiento de Cabezas Rubias | 199,56 |
| Ayuntamiento de Santa Barbara | 373,59 |
| Ayuntamiento de Paymogo | 264,49 |
| Ayuntamiento de La Zarza | 38.480,88 |
| Ayuntamiento Puebla de Guzmán | 112.396,70 |
| Ayuntamiento de Almonte | 727.375,65 |
| Mancomunidad de Islantilla | 43.241,65 |

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Galaroza | 16.082,41 |
| Ayuntamiento de Aracena | 18.991,61 |
| Ayuntamiento de Rociana | 103.538,88 |
| Ayuntamiento de Zalamea | 3.006,89 |
| Ayuntamiento de Bollullos | 53,82 |
| TOTAL | 3.066.787,14 |

Los saldos acreedores se corresponden con recibos-valores de tasas de basura a los abonados que se encuentran pendientes de cobro. Una vez que son cobradas se traspasan dichos importes a los respectivos Ayuntamientos. También pueden reflejar facturas emitidas por la entidad posteriormente al cierre.

Deudas por compras y prestación de servicios

El detalle de la deuda por compras o prestación de servicios a treinta y uno de diciembre de 2.011 es el siguiente:

| Concepto | Saldo a 31/12/10 | Saldo a 31/12/11 |
|---|----------------------|----------------------|
| Proveedores y acreedores por prestación servicios | 26.625.573,07 | 25.315.414,04 |
| Proveedores y acreedores Mancomunidad Condado | 2.551.502,27 | 894.452,34 |
| TOTAL | 29.177.075,34 | 26.209.866,38 |

El detalle de la deuda por compras o prestación de servicios a treinta y uno de diciembre de 2.010 es el siguiente:

| Concepto | Saldo a 31/12/09 | Saldo a 31/12/10 |
|---|----------------------|----------------------|
| Recibos de PROSEIN en gestión de cobro | 660.082,54 | |
| Proveedores y acreedores por prestación servicios | 13.540.059,83 | 26.625.573,07 |
| Proveedores y acreedores Mancomunidad Condado | | 2.551.502,27 |
| TOTAL | 14.200.143,37 | 29.177.075,34 |

Deudas con entidades de crédito

Existen deudas con entidades de crédito, a corto y largo plazo, cuyo detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

| Entidad | Préstamos | Largo plazo | Corto plazo | Vencimiento | Financiación |
|--------------|-----------|----------------------|---------------------|-------------|--------------|
| El Monte | 423904 | 454.748,99 | 43.078,21 | 31.12.14 | Canon |
| El Monte | 502359 | 358.218,87 | 33.933,91 | 31.12.14 | Canon |
| Santander H | 600587 | 132.983,59 | 152.617,52 | 28.10.13 | Propia |
| Santander H | 600618 | 65.169,74 | 66.903,38 | 07.11.13 | Propia |
| El Monte | 800189 | 1.161.011,26 | 119.209,96 | 26.04.14 | Canon |
| Caja Rural | 962254 | 1.666.465,22 | 61.678,20 | 03.12.14 | Canon |
| El Monte | 888881 | 90.248,39 | 14.454,44 | 24.04.18 | Propia |
| El Monte | 888882 | 90.248,39 | 14.454,44 | 24.04.18 | Propia |
| El Monte | 888883 | 90.248,39 | 14.454,44 | 24.04.18 | Propia |
| BBVA | 5187 | 1.639.927,21 | 91.623,78 | 25.02.14 | Canon |
| Pastor | 4022501 | 411.593,61 | 340.600,26 | 28.02.14 | Canon |
| Educación | 2004136 | 76.217,99 | 75.428,58 | 30.06.14 | Propia |
| BCL | 5055 | 455.718,65 | 25.461,22 | 31.12.24 | Propia |
| Santander | 613813 | 1.985.916,25 | | 15.07.28 | Canon |
| Santander | 613814 | 1.530.158,25 | 83.519,41 | 15.07.28 | Canon |
| Banesto | 132103 | 192.718,24 | 185.635,81 | 05.12.13 | Propia |
| Banesto | 118103 | 54.003,79 | 126.853,99 | 12.05.13 | Propia |
| La Caixa | 610662 | 713.908,77 | 115.714,46 | 01.07.18 | Canon |
| C. Granada | 81107 | 225.650,79 | 121.080,53 | 31.08.14 | Propia |
| Barclays | 7857 | | 94.479,03 | 05.05.12 | Propia |
| Banesto | 210103 | 73.538,03 | 170.976,16 | 24.05.13 | Propia |
| Unicaja | 26530 | 1.200.654,42 | 129.310,05 | 06.08.20 | Propia |
| Cajasol | 998206 | 3.562.586,69 | 274.916,96 | 28.07.22 | Propia |
| Caja Madrid | 11983 | 1.685.572,41 | 319.687,17 | 16.07.17 | Propia |
| Caja Rural | 9744256 | 984.296,88 | 99.162,47 | 27.09.20 | Propia |
| Caixa | 249478 | 3.195.493,71 | 104.506,29 | 01.07.22 | Propia |
| Pastor | 81702 | 168.449,12 | 58.049,70 | 21.08.15 | Propia |
| BBVA | 4937 | 756.462,98 | 174.785,10 | 30.06.11 | Propia |
| BBVA | 44664 | 674.296,07 | 162.346,25 | 10.02.16 | Propia |
| Santander | 3803 | 480.000,00 | | 19.04.13 | Propia |
| Pastor | 8828 | 1.293.903,18 | 338.902,94 | 24.03.16 | Propia |
| Santander | 3809 | 770.000,00 | 219.999,96 | 25.05.16 | Propia |
| Santander | 3808 | 2.235.000,00 | | 20.05.12 | Propia |
| Santander | 3811 | 1.000.000,00 | | 26.06.12 | Propia |
| Cajasol | 3000003 | 12.000.000,00 | | 02.08.18 | Propia |
| Cajasol | 44012 | 187.142,00 | 12.941,18 | 24.05.25 | Propia |
| Cajasol | 44011 | 21.665,56 | 8.629,90 | 24.05.15 | Propia |
| Cajasol | 895325 | 435.529,36 | 17.431,78 | 05.12.28 | Propia |
| Cajasol | 748046 | 412.605,28 | 27.882,56 | 17.07.26 | Propia |
| Caixa | 976834 | 395.833,50 | 24.999,96 | 01.10.28 | Propia |
| TOTAL | | 42.928.185,64 | 3.925.710,00 | | |

Pólizas de crédito

La entidad mantiene las siguientes pólizas de crédito con entidades financieras:

| Entidad | Fecha concesión | Fecha vencimiento | Tipo de interés | Límite | Importe dispuesto |
|--------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| Unicaja | 28.07.11 | 28.07.12 | 3,81%/E+1,40 | 600.000,00 | 431.514,62 |
| Banesto | 11.12.11 | 11.12.12 | 6,50% | 300.000,00 | 250.000,00 |
| Cajasol | 01.06.09 | 01.06.12 | 4,00% | 2.250.000,00 | 1.483.332,00 |
| Santander | 30.12.10 | 30.12.11 | 4,00%/E+1 | 475.000,00 | 353.220,13 |
| CAM | 21.12.11 | 21.12.12 | 5,25%/E+2 | 475.000,00 | 375.909,36 |
| TOTAL | | | | 4.100.000,00 | 2.893.976,11 |

9.2. Contabilidad de Coberturas

9.2.1. La sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus operaciones y flujos de efectivo futuros. El concepto de riesgo financiero se refiere a la variación que por los diversos factores del mercado financiero, tienen los instrumentos financieros contratados por la entidad y los efectos que puedan tener en sus estados financieros.

9.2.2. El 7 de abril de 2009, la sociedad firma con el Banco Santander, S.A., un contrato marco de Permuta Financiera de tipos de interés con un nominal de 30.000.000 euros, para asegurar el crecimiento de las rentas de patrimonio. La operación financiera tiene fecha de vencimiento 7 de abril de 2014.

9.2.3. La sociedad solicita la cancelación anticipada y venta del contrato que se produce durante el ejercicio aplicando lo provisionado, por importe de 941.638,00 euros.

9.3. Fondos Propios

9.3.1. A 31 de diciembre de 2011, el capital social esta integramente suscrito y desembolsado por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, única titular del mismo.

Los títulos de la Sociedad no están admitidos a cotización en mercado oficial.

Con fecha veintiuno de diciembre de 1995, la Junta General de Accionistas de la compañía acordó ampliar el capital social en 12.273.195,00 euros. Dicha ampliación se inscribió en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 27 de febrero de 1996.

El desembolso del capital se realizó mediante la aportación a GIAHSA del derecho a prestar los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua (abastecimiento, evacuación y depuración de residuales) en los municipios de Ayamonte, Villablanca, San Silvestre de Guzmán, La Redondela, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Punta Umbría, Moguer, núcleo urbano de Mazagón y San Juan del Puerto. Dicho derecho ha sido valorado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en la cantidad mencionada anteriormente.

En Junta General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2009, se acordó reducir el capital en 3.215.290,32 euros, pasando de 12.333.296,21 euros a 9.118.005,89 euros, como consecuencia de la

devolución al socio único de los servicios relativos al ciclo integral del Agua y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios de Lepe (incluyendo La Antilla y la parte que le corresponde de Islantilla) y Moguer (incluyendo Mazagón).

En Junta General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2010, se acordó ampliar el capital social y se elevó a escritura pública el 24 de diciembre de 2010. La ampliación se ha realizado mediante la aportación de los derechos a prestar los servicios públicos de la gestión integral del agua en los municipios mancomunados por importe de 65.962.210,69 euros, según valoración efectuada por experto independiente. La inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil de Huelva ha tenido lugar con posterioridad al cierre, el 4 de enero de 2011.

10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias a treinta y uno de diciembre de 2011 es la siguiente:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|-------------------|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 271.734,37 |
| Total | 271.734,37 |

La composición de las existencias a treinta y uno de diciembre de 2010 es la siguiente:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|-------------------|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 336.946,93 |
| Total | 336.946,93 |

El epígrafe "Repuestos" dentro del saldo genérico de existencias recoge los materiales necesarios para efectuar reparaciones en las redes de abastecimiento y saneamiento utilizadas por la sociedad para la prestación de sus servicios.

COMPROMISOS DE COMPRAVENTA Y CONTRATOS FUTUROS

No existen compromisos firmes de compraventa ni contratos de futuros que sean relevantes, salvo los habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la entidad.

LIMITACIÓN A LA DISPONIBILIDAD

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias.

PARTIDAS CONTABILIZADAS POR UNA CANTIDAD FIJA

No existen stocks de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

OTRA INFORMACIÓN

A juicio de la Administración de la sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

11. MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de ningún tipo en otra moneda diferente al euro.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. La cuota resultante del impuesto sobre sociedades aplicable a la entidad tiene un 99% de bonificación sobre la cuota tributaria.

12.2. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

12.3. La cuenta "Otros tributos" está formada, principalmente, por impuestos locales como los de circulación de vehículos, impuestos sobre actividades económicas, sobre bienes inmuebles, etc.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

13.1.1. Consumo de mercaderías 2011:

| | CONSUMO |
|------------------------------------|---------------|
| Compras de mercaderías | 2.237.064,41 |
| | 2.041.292,5 |
| Compras otros aprovisionamientos | 9 |
| Compras proceso productivo | 5.502.049,57 |
| Otras compras | 652.799,55 |
| Trabajos realizados otras empresas | 3.896.330,74 |
| Variación de existencias | - 65.212,56 |
| Total | 14.264.324,30 |

Consumo de mercaderías 2010:

| | CONSUMO |
|------------------------------------|----------------------|
| Compras de mercaderías | 2.087.857,82 |
| | 1.854.391,7 |
| Compras otros aprovisionamientos | 8 |
| Compras proceso productivo | 4.172.536,75 |
| Otras compras | 750.158,85 |
| Trabajos realizados otras empresas | 3.652.710,81 |
| Variación de existencias | - 31.938,73 |
| Total | 12.485.717,28 |

13.1.2. Cargas sociales 2011:

| CARGAS SOCIALES | |
|--------------------------|---------------------|
| Seguridad social empresa | 4.382.120,68 |
| Otros gastos sociales | 210.315,43 |
| Total | 4.592.436,11 |

Cargas sociales 2010:

| CARGAS SOCIALES | |
|--------------------------|---------------------|
| Seguridad social empresa | 4.811.114,49 |
| Otros gastos sociales | 181.543,81 |
| Total | 4.992.658,30 |

13.2. Del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante el ejercicio 2011, que ha supuesto 56.362.685,29€, no se incluye importe alguno por operación de permuta de bienes no monetarios y bienes o servicios.

13.3. Se han producido gastos excepcionales en el ejercicio por importe de 61.328,25 euros e ingresos excepcionales por importe de 1.489.868,24 euros.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2011, ha sido el siguiente:

| | Saldo inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo final |
|-------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Insolvencias de tráfico | 6.890.011,69 | 1.324.575,04 | | 8.214.586,73 |
| Provisiones otras responsabilidades | 720.249,10 | | | 720.249,10 |
| Otras insolvencias | 105.355,00 | | | 105.355,00 |

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2010:

| | Saldo inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo final |
|-------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Insolvencias de tráfico | 4.958.978,59 | 1.931.033,10 | | 6.890.011,69 |
| Provisiones otras responsabilidades | 520.926,00 | 199.393,10 | | 720.249,10 |
| Otras insolvencias | 201.355,00 | | 96.000,00 | 105.355,00 |

Debido a la no integración en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de los Municipios Lepe, Moguer, Bollullos y La Palma del Condado y a los problemas derivados con el personal asignado a estos Municipios, se han interpuesto contra la misma y su sociedad gestora diversos litigios por el personal. En consecuencia, la sociedad de gestión ha provisionado un importe de 720.249,10 euros, ante el desenlace de la situación descrita.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2011, la sociedad tiene diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo durante el ejercicio 2011, la sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos responden a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2011, la sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Se adjunta a la presente memoria informe medioambiental donde se destacan los aspectos principales para la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no tenía al cierre del ejercicio planes post-empleo a favor de sus empleados.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad no ha realizado ninguna transacción con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio no se han concedido subvenciones a la explotación provenientes de Administraciones públicas.

En este epígrafe del balance se encuentran reflejados los derechos sobre activos cedidos en uso por los municipios. Se amortizan en función de la depreciación anual efectiva y por el mismo importe se llevan a la cuenta de explotación como ingresos a distribuir, produciendo un efecto neutro en los resultados de la sociedad.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante del ejercicio 2011 no se han producido combinaciones de negocios.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

Durante del ejercicio 2011 la entidad no ha participado en negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Durante el ejercicio no se ha ajustado ni reclasificado ningún importe presentado previamente como referido a activos no corrientes o grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta. Asimismo, la Sociedad no tiene en la actualidad ninguna actividad interrumpida contabilizada en el balance.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON POSTERIORIDAD AL CIERRE QUE NO AFECTA A LAS CUENTAS ANUALES

El 3 de abril de 2012 se incoa expediente de separación definitiva del Ayuntamiento de Valverde del Camino, por incumplimiento grave de sus obligaciones con la Mancomunidad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON POSTERIORIDAD AL CIERRE QUE AFECTE AL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

A juicio de la administración de la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1. Las retribuciones totales por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el órgano de administración, has sido las siguientes:

| | Remuneraciones por: | | |
|-------------------|---------------------|-----------|-------------------|
| | Sueldos | Dietas | Otra remuneración |
| O. Administración | | 235.650,0 | 0 |

23.2. Los miembros del Consejo de Administración en relación a lo dispuesto en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario genero de la actividad que constituye el objeto social de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. N° de personas empleadas por categorías en 2011:

| <u>CATEGORÍA</u> | <u>NÚMERO</u> |
|----------------------------|---------------|
| Técnicos superiores | 14 |
| Técnicos medios | 9 |
| Encargados | 15 |
| Capataces | 25 |
| Jefes de negociado | 14 |
| Oficiales administrativos | 42 |
| Oficiales oficios | 187 |
| Auxiliares administrativos | 12 |
| Ayudantes | 155 |
| TOTAL | 473 |

N° de personas empleadas por categorías en 2010:

| <u>CATEGORÍA</u> | <u>NÚMERO</u> |
|------------------|---------------|
|------------------|---------------|

| | |
|----------------------------|------------|
| Técnicos superiores | 11 |
| Técnicos medios | 12 |
| Encargados | 15 |
| Capataces | 22 |
| Jefes de negociado | 14 |
| Oficiales administrativos | 39 |
| Oficiales oficios | 177 |
| Auxiliares administrativos | 17 |
| Ayudantes | 189 |
| TOTAL | 496 |

24.2. La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado a la misma, como honorarios correspondientes a la auditoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, 19.920.00€ excluido IVA.

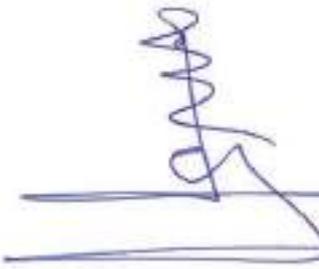
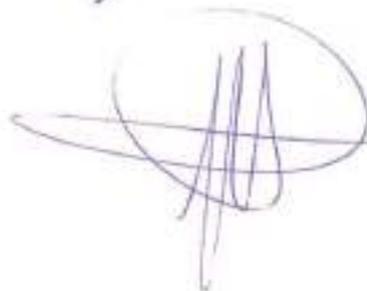
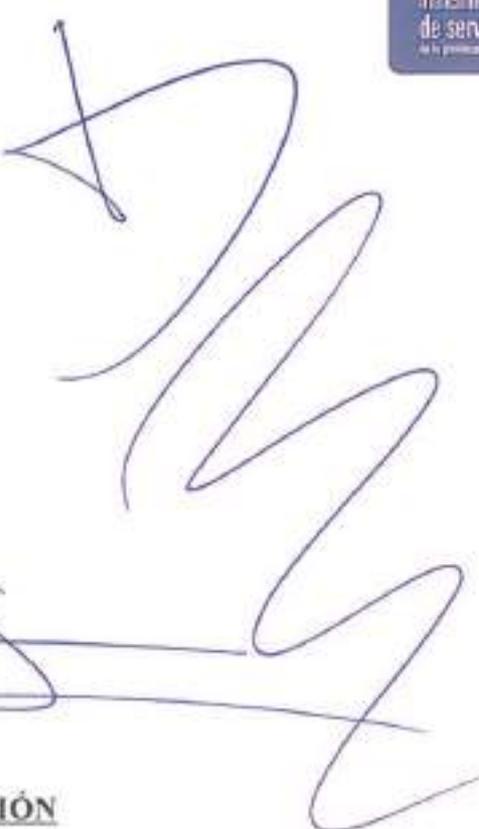
25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se genera por un solo tipo de producto que es comercializado en mercados que no difieren entre sí de forma considerable, por lo que no se presenta información segmentada.

26. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A. 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación la Sociedad procede a informar sobre los siguientes aspectos:

| | <i>Ejercicio 2.011</i> | |
|---|------------------------|----------|
| | <i>Importe</i> | <i>%</i> |
| Dentro del plazo legal | 21.421.031,56 | 48,90 |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 22.387.800,61 | 51,10 |
| Total pagos ejercicio | 43.808.832,17 | 100 |



INFORME DE GESTIÓN

2011



GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) el siguiente informe de gestión:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2011 queda reflejada en el balance al 31 de diciembre de 2011, que se somete a la aprobación de la Junta General de la Sociedad.

1.0. Nueva dimensión institucional y territorial para la gestión societaria.

1.0.1. Nuevo marco institucional:

La Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS) es una entidad local asociativa constituida desde el 5 de octubre de 2009 para la prestación de servicios de la competencia municipal y surge como resultado del proceso dirigido al establecimiento de una estructura de ámbito superior en la que puedan integrarse los municipios que hasta entonces pertenecían a las Mancomunidades de Aguas Costa de Huelva y del Condado.

Sus Estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 179 de 11 de septiembre de 2009 en virtud de resolución de la de la Dirección General de Administración Local de 4 de agosto de 2009, comenzando sus actividades el día 1 de enero de 2010. A ella se han incorporado en su inmensa mayoría los municipios que pertenecían a las antiguas Mancomunidades de Aguas de la Costa y del Condado (ya extinguidas una vez realizadas las operaciones necesarias de liquidación que afectaban a los municipios que formaban parte de las Mancomunidades afectadas por el proceso y que no se incorporaron a la nueva Mancomunidad, mientras que el resto de sus municipios incorporaron sus derechos y obligaciones). También casi la totalidad de los municipios que integraban las Mancomunidades del Andévalo, Cuenca Minera y Sierra, solicitaron inmediatamente su incorporación, hasta alcanzar 70 municipios de los 79 que componen la Provincia de Huelva.

En su Disposición Adicional Primera los Estatutos de MAS prevén que por su aprobación "... la Mancomunidad asume en los municipios mancomunados la titularidad de los servicios a que se refiere el apartado 1 de su artículo 5", que a su vez establece que "Es fin primero de la Mancomunidad la ejecución en común de obras y/o la prestación de servicios que se hallen comprendidos en el ámbito de competencia municipal para la gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales." "...La Mancomunidad asumirá necesariamente la prestación de estos servicios subrogándose en la titularidad de los mismos, correspondiéndole en consecuencia la gestión integral de los mismos, así como la imposición y ordenación de los tributos que por tal concepto puedan exigirse."

A su vez, la Disposición Adicional Quinta de los Estatutos previene que "Por la aprobación de los presentes Estatutos se entenderán cedidos a la Mancomunidad cuantos bienes se hallen

afectos a la prestación de los servicios cuya titularidad asuma." Coherentemente, el artículo 30.4 de los Estatutos establece que "La incorporación a la Mancomunidad comporta la cesión a ésta de cuantos bienes se hallaren afectos a los servicios cuya titularidad asuma y la obligación para el municipio de realizar cuantos actos sean precisos para hacerla efectiva."

1.0.2. MAS sucesora en la titularidad del capital social de GIAHSA.

Los Estatutos de la Mancomunidad establecen de forma no excluyente la preferencia de las modalidades de gestión directa. En su artículo 2.4 disponen que "La prestación y explotación de los servicios podrá ser realizada por la Mancomunidad en cualquiera de las formas y modalidades de gestión previstas en el ordenamiento jurídico vigente (...) Como regla general, la Mancomunidad prestará los servicios mancomunados cuya titularidad asuma mediante procedimientos de gestión directa, sin perjuicio de la gestión indirecta en los casos en que se estime necesario."

Sobre esta base y continuando la práctica de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la prestación de los servicios la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS) asume la titularidad del capital de la entidad mercantil «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). A este respecto conviene recordar que conforme a la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos de MAS "...la Mancomunidad asume la titularidad de los bienes derechos y relaciones jurídicas que a la entrada en vigor de los presentes Estatutos correspondían a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y a la Mancomunidad de Aguas del Condado." Añadiendo la Disposición Adicional Tercera en su párrafo primero que "En particular, la Mancomunidad sucederá a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la titularidad del capital de «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). " Por tal razón la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de MAS establece en su párrafo segundo que "Los municipios mancomunados se comprometen a hacer lo necesario para llevar a cabo el aumento de capital de la referida sociedad facilitando la aportación de los derechos de prestación en sus respectivos términos de los servicios mancomunados relativos a la gestión del ciclo del agua (a que se refiere el apartado 1 del artículo quinto de los presentes Estatutos). El incumplimiento de esta obligación será causa de separación definitiva del municipio afectado."

1.0.3. Nuevo marco societario.

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), ha reformado y actualizado sus Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva realidad de la gestión de los servicios en 70 municipios. Asimismo, ha eliminado de su denominación la palabra "costa", al gestionar ahora zonas tan diversas como la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y toda la franja de la Sierra.

1.1. Enfoque y evolución de la gestión en el ejercicio 2011.

1.1.1. Enfoque de la gestión:

La gestión de la Sociedad **consolida definitivamente su modelo de gestión** expuesto en ejercicios anteriores, destacando la *mejora continua* en el desarrollo de los servicios prestados y la definitiva extensión y aplicación paulatina en todo el ámbito geográfico de actuación, de un **único y coherente sistema tarifario**, que financia los costes globales de los servicios prestados en el conjunto de todas las poblaciones. Dicho modelo de gestión pretende minimizar los costes de

dispersión en el mantenimiento y conservación de toda la infraestructura (en alta y baja) y de atención al cliente, así como los costes derivados de la estacionalidad, que obliga a mantener durante todo el año un sistema dimensionado para cubrir las necesidades estivales, triplicándose la población atendida en poco más de dos meses, especialmente en la zona costa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, aprobada por MAS y publicada en el BOP de Huelva núm. 249, de 31 de diciembre de 2010, GIAHSA tiene legalmente atribuida la recaudación o la gestión de cobro de la tasa que abonan los usuarios por la prestación de los servicios de gestión del ciclo integral del agua, con la que, a su vez, GIAHSA realiza la gestión del gasto y de los pagos por la prestación del servicio encomendado.

La actualización del sistema tarifario para el año 2012 fue aprobado por MAS y publicado en el BOP nº 2 de 4 de enero de 2012. En dicho boletín quedan reflejadas las nuevas ordenanzas del ciclo integral del agua y del residuo sólido.

El enfoque de gestión de esta Sociedad puede resumirse en la **apuesta decidida por la inversión en nuevas tecnologías** y sus consiguientes efectos derivados, traducidos en términos de menor coste, mayor productividad y mayor rentabilidad. El objetivo final siempre estará dirigido a la obtención de la máxima calidad en los servicios prestados, de responsabilidad municipal, que tienen la consideración de esenciales para el desarrollo económico y social de sus ciudadanos.

El crecimiento de la Sociedad en los últimos años ha sido espectacular, superando el presupuesto anual para el ejercicio 2012 la cifra de 82 millones de euros, en comparación con los 65 millones del año 2011. La progresiva extensión del ciclo integral del agua y de la nueva actividad del ciclo integral del residuo sólido urbano en prácticamente la totalidad de los municipios bajo un sistema tarifario unificado y el apoyo de la infraestructura hidráulica costera en beneficio de los municipios más necesitados está posibilitando un desarrollo sostenible armónico y equilibrado basado en criterios de vertebración y solidaridad territorial en la provincia de Huelva.

Resaltar la perseverancia de la empresa en la **reducción de sus costes de estructura y gestión**, potenciando la especialización, tanto interna como de implantación de servicios externos compartidos, sobre la base de criterios de rentabilidad y eficiencia. Incluso, creemos importante destacar, la posibilidad real de aprovechamientos alternativos con las capacidades productivas de la infraestructura alcanzada, como **futuras fuentes de ingresos complementarios**, al objeto de no tener que imputar íntegramente a tarifas la totalidad de los costes incurridos, dotándolas de elementos propios de estabilidad ante incrementos en los precios energéticos (electricidad y combustibles) o tensiones inflacionistas y financieras.

Así, podemos citar:

- La *continua integración de los recursos y procesos* para alcanzar mayores economías de escala, siempre orientados desde nuevos compromisos con la calidad y el medio ambiente.
- La *remodelación de actividades y procedimientos* en las distintas unidades de negocio, mediante el desarrollo de modelos de gestión y control a través de una organización por procesos, homologada y orientada hacia sistemas de calidad total.
- La *optimización de la relación entre el coste y la calidad del servicio prestado*.

-El uso de la *tecnología de la información como herramienta estratégica*, modernizando constantemente los sistemas para garantizar la estandarización y automatización en el intercambio de datos corporativos.

-La implantación de *mejoras sobre la eficacia general de la organización*, preparándola para la gestión de nuevos servicios medioambientales.

-La mejora de la *competitividad por imperativos estratégicos*, con independencia de que el sector opere actualmente en un mercado cautivo.

-Mantener una *posición de liderazgo en el sector medioambiental*, promocionando acciones de mejoras conjuntas, normalizando las denominadas "buenas prácticas sectoriales" y colaborando institucionalmente con otras empresas públicas de características similares, en relación con la dispersión y mantenimiento de un gran número de instalaciones, así como una acusada estacionalidad reducida a prácticamente dos meses de verano.

-La participación en foros de investigación y desarrollo, colaborando institucional y solidariamente con otros organismos públicos y privados. Merece destacar la integración de Giahsa, en calidad de Patrono, en la Fundación CENTA (Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua) de la Junta de Andalucía y La Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS).

1.1.2. Estructura y Evolución de la gestión durante el ejercicio:

En relación con los aspectos globales de la gestión de la sociedad mencionamos, de una parte, la *explotación de los servicios mancomunados*, y de otra, la *ejecución y coordinación de las inversiones e infraestructuras hídricas*:

A) Explotación de los servicios:

Destacamos la **compatibilidad entre el mantenimiento de un reducido superávit anual de explotación y un nivel tarifario estable y potencialmente competitivo**, en comparación con entidades sectoriales de nuestro entorno con servicios similares.

Siguiendo el modelo de negocio implantado en la Sociedad, que básicamente consiste en la segmentación e interrelación de dos grandes áreas, podemos destacar:

Áreas Primarias. Son las que añaden directamente valor en la gestión de los servicios medioambientales. Se desagrega, a su vez, en:

- **Producción.** Gestiona técnicamente *las instalaciones e infraestructuras básicas*, sean de tratamiento de agua potable o residual, con sus conducciones o colectores de transporte, estaciones de bombeo y depósitos generales de almacenamiento. Su actividad se encuadra en los llamados sistemas de gestión "en alta", y *justifica por sí misma la gestión conjunta y desarrollo de los sistemas productivos en el ámbito de mancomunidades*, en función de las necesidades estacionales de todas las zonas geográficas de gestión. Destacar que además de dar servicio a los municipios integrados en la MAS, también suministra y da servicios de abastecimiento y/o depuración de las aguas residuales a otros municipios no integrados en

la MAS, garantizando la supramunicipalidad de dichas infraestructuras (mejoras continuas en las inversiones y adecuado control de su mantenimiento)

Así, desde el año 2001, se ha venido realizando un ambicioso programa de mantenimiento con actualización tecnológica, que ha supuesto la evolución e integración de todos los sistemas de control (telegestión, telemando y televigilancia), garantizando un exhaustivo control de todos los procesos, además del aseguramiento de la inversión tecnológica realizada.

A partir del año 2005, la actividad de RSU, se encuadró en Producción, en lugar de estar gestionada por el área de Distribución, que la venía haciendo desde el año 2000. El motivo fundamental fue aprovechar la infraestructura técnica y humana existente en Producción para la gestión de la instalación de Clasificación de Envases (situada al lado de la EDAR de San Juan del Puerto), el Punto Limpio situado en Punta Umbría (contiguo a la EDAR), donde se recicla el mobiliario y los enseres domésticos recogidos de las viviendas y, últimamente, también el Punto Limpio de Cartaya.

El área de Producción, inició el proyecto tecnológico de implantación de sistemas de navegación e incidencias en los camiones de recogida y lavado de contenedores, financiado inicialmente por la Unión Europea con un anticipo reintegrable, a través del denominado Plan Horeca, para segmentar la recogida específica de los hoteles, bares, restaurantes, comercios, supermercados, etc. en sus distintas fracciones, con objeto de eliminar del circuito de recogida de basura tradicional a dichos establecimientos, disminuyendo la cantidad de basura depositada en los contenedores de la vía pública y la recuperación y reciclaje de los envases, cartones, vidrio, etc. mezclados actualmente en muchas ocasiones. Actualmente, dichos servicios ya se están implantando para la recogida de mercados y actividades específicas. Sus sistemas de navegación y control se ha instalado en toda la flota de recogida, obteniéndose una información clave en la gestión de rutas y del parque de contenedores.

La implantación del nuevo sistema de recogida de basuras EASY, que permite la recogida tanto del contenedor de superficie como el soterrado, irá paulatinamente sustituyendo al sistema tradicional de carga trasera. Simplificará la separación de las cuatro fracciones (orgánica, envases, papel-cartón y vidrio), de las cuales, las tres primeras, son ya gestionadas en la recogida, transporte y tratamiento por el área de Producción. Antes del verano del año 2012 se iniciará la recogida de la cuarta fracción, el vidrio, que venía gestionando la Diputación de Huelva. La generalización completa del nuevo y avanzado sistema de recogida tardará aún un par de años, con el fin amortizar correctamente la inversión realizada en los sistemas tradicionales de recogida.

- **Distribución.** Gestiona técnicamente las *redes interiores municipales*, sean de abastecimiento o saneamiento, asegurando su continuo y correcto mantenimiento.

La gestión de distribución también ha ido evolucionando, durante los últimos años, hasta integrar todos sus elementos de control bajo un avanzado sistema desarrollado por la empresa, basado en la gestión de las incidencias y su localización cartográfica, completamente integrado con el resto de los sistemas, en especial con el área de clientes, identificando y cuantificando deficiencias en las redes municipales para planificar soluciones concretas.

Actualmente, se está ejecutando un nuevo Plan de Diagnóstico de Redes y Control Continuo de fugas con el fin de mejorar, en todo lo posible, el rendimiento actual de las redes municipales.

Comercial. Gestiona técnicamente las bases de datos de *clientes* y *asegura la correcta relación con los mismos* en términos de calidad y satisfacción de sus necesidades.

Los sistemas comerciales, desarrollados íntegramente en la empresa, se han potenciado y mejorado, para alcanzar nuevas funcionalidades e integración con el resto de los sistemas de información. La Oficina Virtual, basada años anteriores sólo en la atención telefónica gratuita y permanente, se ha visto complementada, desde hace muchos años, con un Portal Web donde el cliente puede acceder, modificar, consultar e imprimir sus datos y facturas anteriores, así como programar un sistema de alarmas para avisos personalizados a través de su teléfono móvil y correo electrónico. Para aquellos clientes que no puedan o quieran utilizar la red de Internet, podrán utilizar la telefonía móvil, solicitando el envío periódico de mensajes relacionados con el servicio suministrado. (mensajería SMS). Gracias a una importante subvención de la Junta de Andalucía, otorgada en el año 2008, se ha reformado profundamente la Oficina Virtual, de manera que cualquier trabajador, empresa proveedora o cliente podrá conectarse a los sistemas de información y con una sola clave acceder a la totalidad de los contenidos que necesite, según su perfil autorizado, tanto si se encuentra en las instalaciones de la sociedad, como desde un domicilio particular u otra empresa proveedora de servicios accesorios.

- Áreas Secundarias. Son accesorias a las anteriores, a las que dan cobertura administrativa y técnica, potenciando sus resultados. Organiza e integra las tres áreas citadas, coordinando y optimizando el resultado conjunto. Su actividad, que engloba la **gestión técnica, administrativa e institucional** de los servicios prestados, podemos resumirla en la minimización de los costes derivados de la dispersión geográfica y la obtención de las máximas ventajas de la economía de escala organizativa:

a) En la **gestión técnica**, podemos destacar:

- **La generalización de los sistemas de información cartográfica a otras áreas de la empresa y la integración a los sistemas generales de información**, que garantiza la permanente y automática actualización de todos sus contenidos. Desde el año 2002, existe una completa diferenciación cartográfica de todas las instalaciones de infraestructura básica gestionadas.
- **La implantación de sistemas de control de procesos y el desarrollo de sistemas móviles personales para la toma de datos y volcado automático de la información** están permitiendo un **control exhaustivo de los procesos productivos y un incremento sustancial en la productividad de los operarios**.
- **La mejora continua en la eficiencia energética** de todas las instalaciones. En el año 2011, se contrató una empresa externa especializada en auditoría energética con el objeto de identificar posibles optimizaciones y el coste de la inversión necesaria.
- **Desde comienzos del año 2011, está operativa la integración completa de los sistemas de información, a nivel de todos los operarios de la empresa, ya sean propios o de**

contratas, enviando y recibiendo la información necesaria en tiempo real: datos, lecturas, coordenadas conferenciadas, fotografías, etc. Así, a modo de ejemplo, el sistema desarrollado, supone una mejora sustancial de las productividades, permitiendo a un lector de contadores o a conductor de flota, posicionarse en una finca diseminada, a través de caminos rurales, accediendo a históricos y medias de manera automática, permitiendo fotografiar puentes de contadores o instalaciones inadecuadas, averías, etc. También se ha convertido en el compañero inseparable del fontanero, suministrándole información actualizada del material necesario y de la ubicación más cercana para su reposición, situación exacta de válvulas y despiece de las mismas, gestión de las órdenes de trabajo (materiales, tiempos, contratapas, etc.), descarga o cierre de redes y viviendas afectadas en averías, etc. Dichos sistemas, desarrollados e implantados con éxito hace años, sólo para los operarios de Producción, han evolucionado finalmente, con importantes desarrollos tecnológicos introducidos, para convertirse en el "asistente móvil" de cualquier trabajador de la empresa o de sus proveedores de servicios.

b) En la *gestión administrativa*, podemos destacar:

Los **sistemas de gestión documental y ofimática corporativa** fueron extendiéndose a toda la empresa, hace ahora diez años, en conjunción con los sistemas de gestión de red a través de Internet, con un Portal Web, especializado en la gestión integrada de trabajadores, clientes y proveedores.

La sociedad siempre ha tenido capacidad tecnológica y vocación de compartir los sistemas de información con los municipios mancomunados.

Los sistemas de gestión documental, integran asimismo los procedimientos, procesos, acciones e indicadores del sistema integrado de calidad y medio ambiente, eliminándose completamente el papel. El denominado expediente virtual, ha supuesto la digitalización de todo tipo de documentación existente en la empresa y el acceso a la misma con potentes y rápidos motores de búsqueda desde cualquier terminal de Internet o móvil, ya sea dentro o fuera de la empresa.

- En los últimos años se han desarrollado notablemente los **Planes de Formación al personal y los Programas de Mejora Continua**. También conviene destacar el avance fundamental en los **sistemas de prevención de riesgos**, con la elaboración de un complejo mapa de valoración individual y sectorial de posibles puntos negros, que valore, minimice y controle las responsabilidades. Asimismo, se ha elaborado un manual de buenas prácticas sectoriales. El nuevo **sello de calidad @qua** fue otorgado en 2008 a Giahsa, junto a cinco empresas andaluzas del sector confirma los resultados alcanzados en la búsqueda de la excelencia empresarial.

c) En la *gestión institucional*, podemos destacar:

La nueva mancomunidad MAS nacida en verano de 2009, a través de la promoción y tutela de las antiguas Mancomunidades Costeras y del Condado, que integraron inicialmente la inmensa mayoría de sus municipios, a los que se unieron inmediatamente, desde comienzos del año 2010, los municipios del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva, **incluyéndose la gestión conjunta global**.

El largo y complejo proceso, hasta la creación de MAS, ha durado 20 años, a través de los cuales se han reformado y garantizado extraordinariamente los sistemas institucionales con el fin de alcanzar la necesaria y definitiva estabilidad.

No podemos olvidar que los municipios Costeros (Lepe y Moguer), del Condado (Bollullos y La Palma) y de la Sierra (Corteconcepción) que no se incorporaron al proyecto común, si bien restaron algo de economía de escala, en definitiva, sólo buscaron, en general, la privatización de sus servicios con objeto de financiar sus déficits municipales.

También debemos recordar, que en años anteriores, han existido también otras turbulencias históricas institucionales (Salida de Aljarque por ocho años, "compartición de Punta Umbria con Aqualia durante cuatro años, implantación del RSU con un sistema tarifario deficitario y su plan posterior de recuperación del déficit incurrido, etc.) que lastraron inicialmente las economías de escala alcanzadas por Giahsa, que ya venía haciendo un esfuerzo considerable con los municipios del Andévalo y de la Cuenca Minera.

En resumen, el modelo de negocio (organizativo, tecnológico y financiero) puede seguir funcionando (y ha funcionado perfectamente) por cuanto permite, sin lugar a dudas, la recuperación de los costes de dispersión y estacionalidad. Las únicas condiciones, que los hechos históricos han puesto de manifiesto, es que se debía conseguir la ansiada **estabilidad institucional, un nivel tarifario suficiente y la financiación adecuada "transitoria"** hasta consolidar completamente el modelo (en continuo crecimiento y cambio, hasta vertebrar prácticamente la provincia de Huelva).

No podemos olvidar que el capital social, casi prácticamente en su totalidad, se ha basado en derechos no líquidos que hacían posible la capitalización paulatina y permanente a través de la prestación de los servicios por plazo indefinido, desgraciadamente desmentido por la deslealtad de algunos municipios, que "olvidaron" sus compromisos anteriormente contraídos (para evitar que eso no vuelva a ocurrir, se ha pactado con los municipios mancomunados un compromiso exigible de permanencia en la MAS, a través de un sistema blindado de garantías tal como se explicará más adelante).

Las medidas jurídicas y de garantías institucionales pactadas por los municipios integrados en el seno de MAS, incrementará notable y definitivamente a GIAHSA de una gran estabilidad institucional, que podemos resumir brevemente a continuación en sus líneas maestras:

a) **GARANTIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS** (art. 31 Estatutos de MAS y art. 76 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía).

b) **ENCOMIENDA DE GESTIÓN** (Acuerdo del Pleno de MAS de 29 de julio de 2010 por el que se le encomienda específicamente los servicios de agua durante 30 años).

c) **INCREMENTO DE TASAS**. Armonizado el Sistema Tarifario Unificado, durante los pasados ejercicios, podemos afirmar con rotundidad que para el año 2012 se ha cumplido el compromiso asumido por MAS de incrementar suficientemente el sistema tarifario, con objeto de poder capitalizar COMPLETAMENTE la Concesión Demanial de su municipios. La futura actualización de las tarifas al IPC o para atajar cualquier déficit futuro de explotación de Giahsa, quedaría garantizado por la propia MAS, y en caso de imposibilidad de adopción de acuerdo favorable, a través de un sistema automático de cuota extraordinaria que liquidaría la propia MAS a cada ayuntamiento mancomunado, que sería recaudada e ingresada por el Servicio de Gestión Tributaria a Giahsa.

d) **CAPITAL SOCIAL**. Se han adoptado los acuerdos societarios de ampliación de capital, que establece el nuevo capital social en un importe de 75.080.216,58 euros.

e) **CONCESIÓN DEMANIAL DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**. Los ayuntamientos otorgan las concesiones sobre dichas redes por un periodo de 30 años, gozando Giahsa de un derecho real transmisible, hipotecable y ejecutable. La penalización por la hipotética expropiación de dichos derechos obligaría al reintegro previo de los importes íntegros anticipados y capitalizados, así como de otro 15% por los correspondientes al periodo de concesión no transcurridos.

f) **COMPROMISOS DE PERMANENCIA DE LOS AYTOS. EN LA MAS** (con plazos, penalizaciones e indemnizaciones perfectamente cuantificadas sin necesidad de acudir a ningún tribunal para su determinación).

g) CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE APORTACIÓN MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD. El municipio mancomunado que pretenda separarse de la MAS, deberá abonar PREVIAMENTE, además de las cantidades establecidas por la Ley y los Estatutos, y de los importes relacionados con la Concesión Demanial (íntegro anticipado y 15% del no transcurrido), el lucro cesante de Giahsa, cifrado por acuerdo de la Mancomunidad previa audiencia del municipio afectado, que no superará el importe del canon concesional, y finalmente, el reintegro de un porcentaje del capital social correspondiente a su peso en la MAS, ya establecido y aceptado previamente.

h) RATIFICACIÓN POR LOS AYUNTAMIENTOS. Sin ser estrictamente necesario, los Ayuntamientos ya han ratificando por sus plenos todos los acuerdos adoptados por la MAS, en especial los relativos a la encomienda de gestión y aportación al capital social de los derechos de explotación de los servicios de agua y RSU, y la garantía del equilibrio anual tarifario.

i) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Las obligaciones de permanencia de los municipios en la MAS, los acuerdos de estabilidad presupuestaria y efectividad del capital social, así como la imputación de un número determinado de trabajadores en el hipotético caso de separación, redundarán por segunda vez todas las garantías citadas anteriores.

B) Inversiones en Infraestructuras:

Destacar que durante el ejercicio 2011 y hasta el 8 de mayo de 2012, se han realizado las siguientes actuaciones, que podemos clasificar en los siguientes grupos homogéneos, atendiendo a su grado de ejecución:

Obras Terminadas:

- Ampliación de EDAR Marismas del Odiel (Punta Umbria).
- Obra de EDAR Castillejos y El Almendro.
- Obra de EDAR Alonso
- Obra de EDAR Tharsis.
- Obra de EBAR y colectores Puerto Deportivo de Isla Cristina.
- Obra de agrupación de vertidos y EDAR en San Bartolomé.

Obras en Ejecución:

- Línea eléctrica de alimentación al Bombeo del Apeadero.
- Obra para instalación de caudalímetros generales (todos los municipios).
- Obra para regulación de las redes de distribución de Higuera de la Sierra.
- Obra para mejoras en las instalaciones de abastecimiento de la sierra (Ribera de Huelva).
- Seguimiento de obras municipales en nuestros municipios para el control de las nuevas infraestructuras de aguas y residuos.

Redacción de Proyectos y Estudios

- Adenda al Proyecto de Mejoras del Abastecimiento de Agua a Huelva y a su área de influencia. 2ª fase. Ramales de conexión.
- Proyecto para legalización de la perforación horizontal N_431 de Gibraleón.
- Proyecto de bombeo residual junto a playa artificial de Sanlúcar.

- Proyecto de bombeo residual en C/ Portugal de Galaroza.
- Proyecto de contenedores soterrados C/ Huelva de San Juan del Puerto.
- Proyecto de actuaciones en abastecimiento para la gestión indirecta de Valverde.
- Proyecto de sectorización de Lepe e Isla Cristina en Islantilla.
- Proyecto de reparación de los filtros de carbón de Aljaraque.
- Proyecto de reparación de los filtros de carbón de Lepe.
- Proyecto de acondicionamiento de la EBAR 1 de Encinasola.
- Proyecto de conexiones de abastecimiento de Villantonía de Ayamonte.
- Proyecto de redes de abastecimiento de Pinos del Mar de Punta Umbria.
- Proyecto de mejoras en el abastecimiento al Madroño.
- Proyecto de colector C/ Almirante Perez Guzmán de Punta Umbria.
- Proyectos de ampliaciones de red y extensiones en varios municipios.
- Estudio del sistema de abastecimiento de cala.
- Estudio y propuesta de mejoras en zola La Peñuela de Nieblas.
- Estudio de aducción ETAP La Zarza.
- Estudio para acondicionamiento EBAR de Santa Ana.
- Estudio de posible By-pass en EBAR 5 del Portil.
- Identificación de acometidas en Islantilla (Lepe).

1.2. Resultado del ejercicio.

Al igual que en el ejercicio precedente, se continúa avanzando en los aspectos patrimoniales y presupuestarios de la Sociedad:

- Equilibrio patrimonial.

A finales del año 2010, se vuelve a ampliar el capital social. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS, instrumentado en escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2010, otorgada ante el notario de Huelva Tomás Giménez Villanueva, número de protocolo 2479, Huelva al Tomo 644, Folio 122 vuelto al 123 normal, Hoja H-730, inscripción 28, inscrita el 4 de enero de 2011.

Los derechos de explotación del servicio aportados por MAS como consecuencia del Aumento de Capital se encuentran activados en el balance de GIAHSA.

La aportación de los derechos de explotación al capital de GIAHSA viene ratificada, además, por acuerdos del Pleno de los respectivos Ayuntamientos integrantes de MAS. De tal modo que el cobro de las cantidades devengadas de los derechos de explotación que han sido aportados a GIAHSA se realiza por esta última directamente de los usuarios del servicio, mediante la gestión o recaudación del cobro de la tasa que estos han de pagar a MAS por la prestación del servicio de distribución del agua. A los efectos de que GIAHSA pueda cobrar los derechos de créditos ostentados frente a MAS en virtud de la encomienda de gestión antes referida, esta autoriza a GIAHSA a cobrarse directamente dichos importes de las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios.

La **concesión demanial de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento otorgada por los municipios mancomunados**, también se refleja en balance, complementando el capital social y aportando una cifra incluso superior a aquélla.

Asimismo, también el balance de la sociedad refleja, en su mayor parte, el **inventario de todos los activos fijos por Infraestructuras Básicas afectas al ciclo integral del agua**. (Quizás fuera interesante, consolidada la integración en la MAS, actualizar parcialmente el valor de las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía y otras administraciones públicas durante los últimos años, con objeto de integrar en los sistemas de información geográfica y registrar todos los terrenos expropiados para las instalaciones y sus futuras ampliaciones, incluidas las servidumbres).

b) Equilibrio presupuestario.

El **nivel tarifario vigente asegura definitivamente el equilibrio presupuestario**, con una elevada calidad y eficiencia en los servicios encomendados, permitiendo asumir los costes derivados de la financiación ajena y de las concesiones demaniales. El posicionamiento de la sociedad en la provincia de Huelva, así como el conocimiento y experiencia de los sistemas hidrológicos y de RSU existentes en la misma le otorgan un valor estratégico importante y aprovechable.

El retraso en la puesta en explotación de la ETAP de El Andévalo, la conexión de la ETAP de la Cuenca Minera con el embalse del Jarrama, la mejora en los sistemas de abastecimiento y depuración de la Sierra y la Remodelación de las EDAR del Condado han ocasionado a GIAHSA la necesidad de incurrir en costes extraordinarios, destacando los bombeos de agua potable a prácticamente todos los municipios del Andévalo y la adquisición y bombeo de agua bruta a la ETAP de la Cuenca Minera. Las expectativas razonables de zanjar paulatinamente ese déficit de infraestructuras otorgarán a la sociedad la posibilidad de recuperación de dichos costes y obtener un merecido valor añadido por su apuesta decidida y solidaria en la modernización y puesta en marcha de los sistemas y gestión de los servicios municipales mancomunados.

1.3. Actividades a destacar.

- Actualmente *se encuentran muy avanzados nuevos planes de concertación con la Junta de Andalucía* y otras Administraciones con el fin de asegurar y canalizar las necesarias inversiones de capital para la mejora y desarrollo de las infraestructuras en la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y Sierra (el nivel de servicios del ciclo integral del agua está muy relacionado con el desarrollo de las infraestructuras básicas necesarias).
- Actualmente se encuentran muy avanzadas las gestiones para la *financiación de las concesiones demaniales y la reordenación definitiva de los pasivos financieros.*

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Destacamos el trabajo constante invertido en la mejora de sistemas y procedimientos normalizados para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que va mucho más allá del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

En el año 2008, se obtuvo el nuevo **sello @qua**, fruto del compromiso adquirido con otras empresas punteras de Andalucía y la multinacional MARSH para certificar los procedimientos incluidos en los manuales de buenas prácticas del sector, con objeto de minimizar los riesgos y responsabilidades medio ambientales, así como la adecuada gestión de las crisis imprevistas. En este aspecto, fruto del trabajo constante durante más de tres años, media docena de **empresas pioneras andaluzas, entre ellas Giahsa**, se han adelantado a cualquier otra entidad gestora del mismo sector en España.

3. OTROS ACONTECIMIENTOS DESTACABLES.

1º) El 29 de Septiembre de 2010, se firmó un **acuerdo con el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva** por el cual se han conectado los sistemas servicios de gestión y recaudación, que permite la utilización por los clientes de las oficinas de recaudación del citado Servicio Provincial y sus oficinas bancarias, complementando los procedimientos existentes en la sociedad. El acuerdo ha mejorado y perfeccionado la gestión de cobro de los clientes por la prestación de los servicios encomendados a GIAHSA. También se pretende minimizar los ratios de morosidad, históricamente muy bajos, pero que podrían ser afectados por la actual crisis financiera.

De conformidad con la naturaleza tributaria de las tasas, el sistema establecido permite a la sociedad la recaudación en periodo ordinario o mercantil de las facturas emitidas a sus clientes. Finalmente, los recibos impagados se notifican a través de dicho Servicio de Gestión Tributaria, recaudándose en periodo voluntario (o ejecutivo si fuera preciso) como liquidación de tasas de MAS, siendo ingresado posterior y periódicamente a la sociedad.

2º) La periodicidad de las facturaciones, desde comienzos del año 2010, ha pasado de producirse cada dos meses, a una **facturación periódica mensual**. El fin perseguido ha sido facilitar el pago de la factura, que también han sufrido un incremento derivado de la nueva tributación del agua mediante un canon autonómico de la Junta de Andalucía, con objeto de financiar las obras de infraestructura básica de saneamiento y repercusión paulatina de todos los costes al ciudadano, de conformidad con las directivas europeas. En todo caso, permite a los clientes de MAS obtener unas facilidades en el pago similares a las que utilizan actualmente las sociedades gestoras de electricidad o telefonía.

3º) El municipio de Valverde del Camino, desde el 21 de noviembre de 2011, ha tomado determinados acuerdos y medidas con objeto de recuperar la gestión de los Servicios. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2011, acordó su separación voluntaria con efectos de 1 de enero de 2012, acordando contratar los servicios de agua y residuos sólidos urbanos con las entidades Aqualia y FCC, respectivamente; sin embargo dicho acuerdo fue suspendido cautelarmente por la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Finalmente, **la recuperación unilateral de los servicios, por parte de Valverde del Camino, se produjo el 15 de marzo de 2012.**

El presidente de la MAS, con fecha 4 de abril de 2012, notificó al Ayuntamiento de Valverde del Camino el inicio de expediente de separación por incumplimiento grave de las obligaciones de dicho ayuntamiento con la mancomunidad, informándole que se elaboraría la propuesta de liquidación de deudas pendientes que dicho municipio tendría que abonar a la MAS. En consecuencia, la MAS solicitó a sus **asesores legales** un análisis de los conceptos que debían incluirse en la liquidación de deudas pendientes con el municipio de Valverde del Camino, según lo

dispuesto en los acuerdos del pleno de la MAS de 29 de julio y 12 de noviembre de 2010, asumidos por el municipio; el artículo 76 de la Ley de Autonomía local de Andalucía; y finalmente, el artículo 31 de los estatutos de la MAS. El 12 de abril de 2012, en base al informe emitido por los asesores legales de la Mancomunidad, se solicitó la asistencia de un **Experto Independiente**, con el objeto de cuantificar las magnitudes liquidables identificadas previamente por los asesores legales.

4º) El largo y complejo **proceso de capitalización de las concesiones demaniales**, así como la obligada refinanciación de los pasivos financieros, prácticamente se encuentra finalizado, después de múltiples informes técnicos, jurídicos y económicos exigidos por las entidades e instituciones crediticias.

4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Realizados los profundos cambios institucionales y desarrollado los instrumentos necesarios para reforzar de manera definitiva la estabilidad institucional y su seguridad jurídica, la sociedad ha consolidado su modelo de gestión, con el fin obtener del mercado de capitales la financiación adecuada para la producción y gestión de los servicios esenciales encomendados, así como de las inversiones futuras programadas.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

La Sociedad sigue inmersa en importantes desarrollos de sus tres esferas tecnológicas, sobre la nueva base de **soluciones basadas en el concepto de movilidad total**:

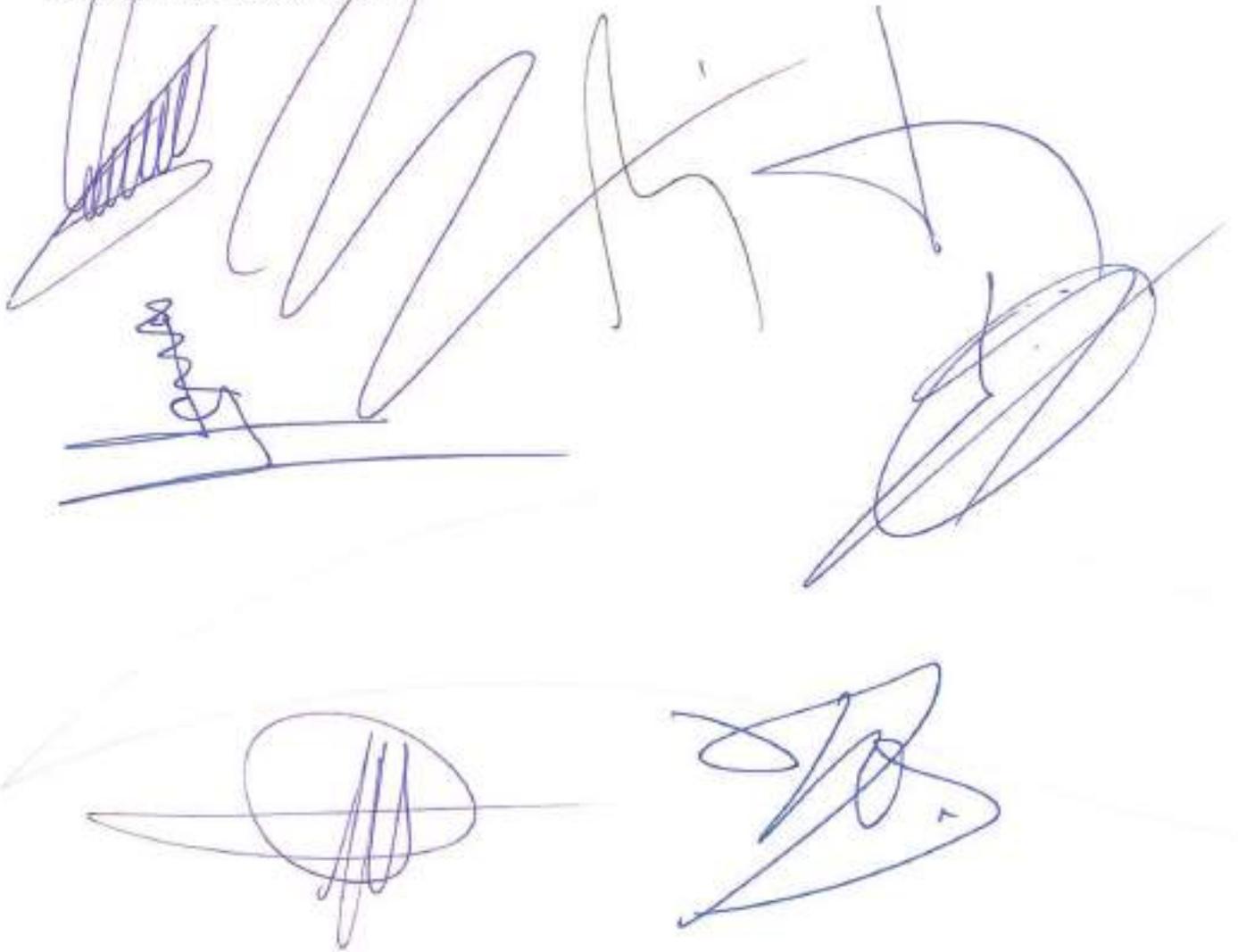
- a) Gestión comercial y financiera en general. La sociedad actualiza continuamente sus sistemas y procedimientos de gestión administrativa y comercial, incorporando nuevas y modernas herramientas de gestión y análisis de la información integrada a todos sus niveles. La empresa siempre ha perseguido **mejorar la toma de decisiones y evaluar los progresos realizados en la gestión de los procesos de calidad**.
 - b) Gestión de Sistemas de Control Automatizado de las Instalaciones. Se realizan **continuas mejoras tecnológicas en el mantenimiento de la compleja estructura industrial productiva, muy dispersa en lo geográfico**, con importantes niveles de rendimientos y costes decrecientes. La fuerte estacionalidad, limitada desgraciadamente a dos meses escasos, pone a prueba continuamente el modelo de gestión establecido. Todas las nuevas instalaciones, se están integrando bajo los sistemas automatizados de control de la producción, lo cual redundará en una optimización continua de los importantes costes incurridos. Se han solicitado nuevas subvenciones de capital para integrar las instalaciones de la Sierra de Huelva en los sistemas generales de control, que supondrá un importante incremento en la garantía y continuidad de la producción, así como la mejora de la prevención de accidentes.
- Gestión de Sistemas de Información de las Redes de Distribución. Aprovecha los avances gráficos digitalizados en conjunción con las comunicaciones para analizar, gestionar y controlar los flujos masivos de información en tiempo real. En general, la externalización de esa información a los Ayuntamientos y empresas locales está generando un importante valor añadido a sus sistemas de gestión. Con tal fin, **se están desarrollando potentes herramientas que harán posible compartir los datos sobre las actuaciones en curso, así como los datos**

históricos y de valoración patrimonial, en la gestión de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado.

6. ESTRUCTURA Y TITULARIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

A finales del ejercicio 2009, se acordó una reducción de capital, debido a la pérdida de los derechos a prestar los servicios municipales de agua derivados, de la no integración en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), de los municipios de Lepe y Moguer.

Asimismo, durante el año 2010, se produjo una importante ampliación del capital social, fruto de la aportación de los derechos a prestar los servicios de agua y RSU por los municipios incorporados a MAS. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS, instrumentado en escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2010, otorgada ante el notario de Huelva Tomás Giménez Villanueva, número de protocolo 2479, Huelva al Tomo 644, Folio 122 vuelto al 123 normal, Hoja H-730, inscripción 28, inscrita el 4 de enero de 2011.



Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Gestión Integral del Agua de Huelva, D. Jenaro Fernández Fonseca, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 62 hojas, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 1 a 62 ambas inclusive, comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, informe de gestión e informe medioambiental correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, de lo que doy fe.

Aljaraque, 18 de mayo de 2012

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Jenaro Fernández Fonseca

